ESTUDIO PREVIO GENERAL

MUNICIPIO DE YOPAL

1

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

1. INFORMACIÓN GENERAL		
1.1 **NOMBRE DEL PROGRAMA:**	N/A	
1.2 **NOMBRE DEL PROYECTO:**	N/A	
1.3 **CÓDIGO SSEPI:**	N/A	
1.4 **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**		
1.4.1 **NOMBRE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:**	SERVICIO TELEFONÍA, INTERNET Y VALOR AGREGADO	
1.4.2 **CÓDIGO DEL RUBRO:**	2.1.2.02.02.008.15	
1.4.3. **FUENTE t6**	I.C.L.D - 1.2.1.0.00.01	
1.5 **COMPONENTE (S) DEL PROYECTO:**	N/A	
1.6 **ACTIVIDAD(ES) DEL PROYECTO:**	N/A	
1.7 **PRODUCTO DEL PROYECTO:**	N/A	
1.8 **PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR:**	N/A	

1.9 **POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL:**

CLASIFICACIÓN	GRUPOS ETARIOS MGA	NUMERO DE PERSONAS	FUENTE
TOTAL, POBLACIÓN	0-14	44.263	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – Proyección 2023
	15-19	15.216	
	20-59	106.624	
	60 o MÁS	15.445	
	TOTAL	**181.548**	

Total, Población 181.548 según datos del DANE para el año 2023, incluyendo población urbana y rural de Yopal Casanare - población calculadas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018.

1.10 EMPLEOS ESTIMADOS EN LA INVERSIÓN:	DIRECTOS: 3	INDIRECTOS: 0

2. ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Alcaldía Municipal de Yopal es una entidad del orden territorial que tiene por finalidad servir a la comunidad, promover la prosperidad general en procura del desarrollo integral de sus habitantes, la preservación de sus valores morales, culturales y patrimoniales, el

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

desarrollo de su territorio, el rescate y fortalecimientos de los bienes del Municipio y todo lo que tenga que ver con la satisfacción de sus necesidades como conglomerado social y el mejoramiento de su calidad de vida.

Dentro de los objetivos institucionales que tiene el Municipio, está el de garantizar la prestación de los servicios públicos a su cargo de manera oportuna, eficiente y eficaz procurando el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos; generar información confiable, oportuna y de fácil acceso y garantizar que la ciudadanía acceda a la información; facilitar la participación ciudadana en la gestión de la Alcaldía; apoyar, administrar y gerenciar los recursos institucionales con eficiencia y eficacia y fortalecer el sistema de control interno de la Entidad. Del mismo modo, garantizar a todos sus funcionarios las condiciones óptimas para el desarrollo de todas las labores de carácter administrativo y operacional en condiciones de integralidad, calidad y eficiencia.

En aras de garantizar el cumplimiento a dichos objetivos, en especial, el concerniente a la prestación de servicios de manera oportuna y ágil a la comunidad, el Municipio de Yopal tiene a su cargo la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la cual es encargada de fortalecer y mejorar la infraestructura tecnológica mediante la realización de acciones para generar confianza en la comunidad y garantizar la continuidad de los servicios y trámites a los funcionarios y/o contratistas de la Entidad.

Asimismo, de acuerdo a la definición establecida por el Ministerio TIC, la estrategia de Gobierno Digital, ahora denominada, Política de Gobierno Digital, busca promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital. Para promover dicho uso y aprovechamiento, la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ha venido estableciendo planes, programas y proyectos que promuevan el acceso a las TIC en la Entidad y el Municipio, sin embargo, su debida ejecución y desarrollo dependerá siempre del contar con todas las herramientas y los servicios tecnológicos necesarios posibles, uno de ellos y casi el de mayor importancia, el servicio de internet.

Así mismo, se sabe que la administración municipal debe contar con servicios fundamentales para su respectivo funcionamiento como es el uso del internet, el cual es indispensable para el desarrollo normal de las actividades de los funcionarios y/o contratistas. Es importante porque a partir de este se agilizan los procesos y se presta de manera continua y oportuna los servicios y tramites a la comunidad, así como la realización de eventos en favor de la población a efectos de tenerla informada y brindar mediante las zonas WIFI el disfrute y aprovechamiento de este en los distintos corregimientos para la realización de actividades escolares, emprendimientos y mejora en la calidad de vida.

Así, la ley 2108 de 2021" Ley *de Internet como servicio público esencial y universal" o por medio de la cual se modifica la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones",* establece que se declara el acceso al internet dentro de los servicios públicos de telecomunicaciones como uno de carácter esencial, a fin de asegurar la adecuada prestación de los servicios en las unidades de forma continua, eficiente y permanente.

Por lo anterior, es importante destacar que la administración ha venido contratando el servicio de internet a efectos de propender que la Entidad no se vea paralizada en sus funciones, asimismo, a lo largo de estos últimos años se ha demostrado que el presente servicio es de carácter fundamental y esencial, pues de no contarse con éste, los procesos, los trámites, servicios, la atención al ciudadano, entre otros, se ven gravemente perjudicados y hasta paralizados. Es por esto, que la Entidad debe contar con internet para garantizar la prestación de los servicios a la comunidad en el Palacio Municipal y en cada una de sus sedes externas de manera continua, permanente, eficiente e ininterrumpidamente.

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

Así, el servicio de internet se ha constituido en un servicio esencial, que debe garantizarse de manera permanente e ininterrumpida en todas las dependencias existentes, por lo cual este debe prestarse en el Palacio Municipal y sus sedes externas, las cuales son:

1. **PALACIO MUNICIPAL**: En donde funcionan las: **Secretarías** General, de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Hacienda, Planeación, Infraestructura, entre otras, las cuales son dependencias misionales, es decir, con relacionamiento directo con el ciudadano, así mismo se encuentra el Despacho del Alcalde y el Centro de Atención al Ciudadano –**CACY**–, en el cual se recepcionan todas las solicitudes de estas y se da contestación a los derechos de petición, quejas, reclamos y denuncias de la comunidad y de los entes de control. Así mismo, se encuentran las dependencias cuyos procesos son estratégicos, de apoyo y de evaluación, tales como: la Secretaría General, Subsecretaría de Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo, Dirección de servicios administrativos, y Oficina de Control Interno Disciplinario.

2. **SEDES EXTERNAS AL PALACIO MUNICIPAL**: Dentro de estas se encuentran: **1.** Casa de justicia (Comisarías 1,2,3 y 4 e inspección tercera). **2.** Inspecciones (segunda y cuarta) **3.** Inspección Primera. **4.** Secretaría de Movilidad. **5.** Secretaría de Educación Municipal. **6.** Punto de atención a víctimas. **7**. Taller de obras Municipal. **8**. Archivo de Gestión. **9.** Secretaria de Gobierno (Antigua Cámara de Comercio). **10.** Secretaria de salud. **11.** Secretaria Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura y Secretaría de medio ambiente y cambio climático, **12**. Casa de mujer. **13.** Archivo Central **14**. Archivo de Gestión de automotores de la Secretaría de Movilidad. **15.** Casa blanca, para un total de **quince (15) sedes** que deben interconectarse al Palacio Municipal; con el fin de lograr el acceso a todas las plataformas y herramientas tecnológicas, que les permitan cumplir con sus propósitos funcionales, como lo son Contractvs, Qfdocument, Mipg, QFcalidad, Mesa de Servicios, adulto mayor, gestor Yopal, Trámites en línea y plataforma de impuestos centro ciudadano de competencias tributarias y financieras de la secretaría de hacienda.

De esta manera, se encuentra también la necesidad de brindar en espacios públicos de alto flujo ciudadano como son las **zonas Wifi-gratuitas** que propicien la conectividad y permitan no sólo fortalecer los vínculos entre el gobierno y la ciudadanía a través de los servicios en línea, sino fortalecer el uso y apropiación de las TIC en estudiantes, amas de casa, emprendedores, pequeñas y mediana empresas, entre otros actores. Asimismo, propender el cumplimiento de sus funciones, y para ello se hace necesario mantener el sitio web de la Entidad mediante el cual se establece comunicación con los usuarios. De ahí que, muchos de los servicios del municipio de Yopal como la consulta del Sisben, documentos públicos e indicadores del municipio están disponibles para la comunidad en general a través de página web. Lo cual permite establecer, que el Internet es el medio fundamental por el cual se brinda soporte técnico a la Entidad y a sus respectivas dependencias para la presentación de informes y para el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica del Municipio de Yopal.

Así mismo, es importante recalcar que además de las dependencias internas de la administración, se hace necesario el acceso al internet en sedes externas como lo son los **Centros de Desarrollo Infantil- CDI**, punto de atención a víctimas y taller de obras; en razón a que se requiere realizar un monitoreo continuo a las cámaras allí situadas; y sin eso no se podría controlar el CCTV, de ahí que si no se puede controlar se daría como consecuencia el no acceso al control de seguridad de esas sedes. Consecuencia que generaría la exposición de los activos de información existentes en las sedes y se vulneraria la seguridad de estas, provocando así gran pérdida de información y que personas ajenas a la Alcaldía Municipal la manipulen para realizar acciones en contra de ésta y desarrollar posibles actividades ilícitas. Además, el internet se hace necesario en los Centros Vida en razón a las anteriores consideraciones y porque los funcionarios deben estar en contacto con la Alcaldía Municipal y otras entidades externas por medio del uso de todas las herramientas que existen como el Qfdocument, QFcalidad, Mipg, Contractvs, Mesa de Servicios, plataforma de impuestos centro ciudadano de competencias tributarias y financieras a fin de realizar soportes técnicos, acceder a programas, prestar servicios en línea, de ahí que el servicio se preste para los siguientes Centros Vida: Villa Flor, Morichal, Villa Nelly, Chaparrera, Héroes y Corocora.

GCC ISO 9001 EMPRESA VERIFICADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

De ahí que, el internet permite realizar un monitoreo permanente a las sedes y que la comunicación se dé por medio de los correos, chats, blogs, foros, encuestas y demás medios de participación (redes sociales) que son utilizados al interior de la entidad para dar a conocer la gestión del gobierno y las principales noticias que se desarrollan por parte de la administración municipal. Así mismo, la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tiene a su disposición una herramienta llamada Document Web, que es la encargada de gestionar la parte documental de la Entidad a efectos de dar respuesta a los usuarios mediante la radicación de entrada y salida de documentos tanto físicos como electrónicos, el cual es un instrumento creado para facilitar a los usuarios el desarrollo de sus actividades por medio del uso del internet, que permite tener acceso a los diferentes documentos tanto internos como externos, consultar documentos, imprimir, enviar por correo, realizar filtros, agilizar la búsqueda, entre otros. Todo lo anterior, con el propósito de mejorar la prestación del servicio y estar en continua modernización de la infraestructura tecnológica.

Además, se hace indispensable contratar el servicio de internet para cualquier evento o necesidad de conectividad requerida por la Alcaldía Municipal en diferentes lugares del Municipio y/o corregimientos, en razón a que la administración municipal se encuentra en constantes eventos sociales para el beneficio de la comunidad tales como: capacitaciones, jornadas de vacunación a cargo de acción social, jornadas de donación, inscripción al Sisben, inauguraciones, ayudas a personas de las cárceles y habitantes de calle, rendición de cuentas, inauguración de sedes, entre otros. De ahí que, se requiera el internet para la conexión y acceder a información, teniendo en cuenta la necesidad de algunas secretarías como la de Acción Social, salud, Desarrollo económico y medio ambiente; que por sus actividades y metas producto requieren desarrollar este tipo de jornadas para acercarse a la comunidad y cumplir con ellas.

Por lo anterior, estas sedes requieren del internet porque al igual que las mencionadas antes, sus actividades dependen del acceso a éste, con el propósito de desarrollarlas y continuar con el normal funcionamiento en interés de la comunidad. Así mismo, se hace necesario a efectos de que el Palacio Municipal, a través de las cámaras y alarmas, pueda monitorear las sedes y salvaguardar los activos de información que allí reposan, lo cual se hace gracias a la transmisión de la red de internet.

De otro lado, es importante resaltar que la Entidad presta servicios en favor del interés general de la comunidad, trámites que cumple gracias al desarrollo normal y cotidiano de sus actividades. En este sentido, y dado que el internet es fundamental para el ejercicio de estas y para el funcionamiento de las dependencias de la administración municipal, donde existe presencia permanente de funcionarios y contratistas que laboran al servicio de la Alcaldía Municipal; se hace necesario adelantar el presente proceso de contratación, en aras de continuar con los diferentes procesos y procedimientos que hacen parte del cumplimiento de los fines misionales y de apoyo de la administración municipal de Yopal, y que requieren esencialmente del servicio del internet para cumplir con sus funciones o actividades.

Aunado a lo anterior, es necesario el acceso teniendo en cuenta que, por intermedio de este, es donde fluye toda la comunicación interna entre los funcionarios y de manera externa con los usuarios, la población y otras entidades del orden local y nacional; se usa con propósitos de consulta de normatividad, documentos públicos, manuales e instructivos, antecedentes, acceso a plataformas, transacciones de pagos de nómina, aportes en línea para funcionarios de planta; y en fin para una gran cantidad de trámites misionales de la entidad los cuales garantizan la prestación eficiente y efectiva del servicio público.

De igual modo, es indispensable para el uso de las plataformas y sistemas de información, dado que la Entidad cuenta con trece (13) que requieren del servicio a fin de prestar su respectivo servicio como lo son: Qfdocument, QFcalidad, Mipg, Contractvs, Mesa de Servicios, finanzas, jurídica, adulto mayor, plataforma de impuestos centro ciudadano de competencias tributarias y financieras, Gestor Yopal, y portal de trámites en línea como: certificado de residencia, estratificación y nomenclatura, licencias de inhumación, exhumación y traslado de cadáveres; los cuales son importantes para mejorar la prestación y calidad del servicio, de ahí que no contar con el servicio de internet

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

sería parar el funcionamiento de la Alcaldía y conllevaría al retraso de actividades y la no prestación oportuna de los servicios con que cuenta esta.

Así mismo, es importante destacar que la Entidad cuenta una solución tecnológica, encaminada a la conectividad en línea con el catastro multipropósito, ventanilla única empresarial – VUE, favoreciendo tanto las competencias tributarias y financieras, como la toma de decisiones y la relación estado – ciudadano en el municipio De Yopal", el cual requiere del servicio de internet para que los funcionarios y/o contratistas a través de los componentes que se manejan como: herramientas de gestión y consultas gerenciales, componente desarrollo web a la medida, componente consolidación e integración entidades agregadas, componente gestión de talento humano y recursos físicos, con el fin de prestar a la comunidad un mejor servicio de forma oportuna y ágil. De igual manera, es indispensable para realizar consultas de los ciudadanos y prestar un mejor servicio a la comunidad en general.

De otra parte y acorde con normativa de la Política de Gobierno Digital, es necesario y se debe mantener el sitio web de la Entidad mediante el cual se establece comunicación con los usuarios ya que muchos de los servicios que ofrece el municipio de Yopal se realizan por este medio; servicios como lo son la consulta del Sisben, liquidación de impuestos, documentos públicos, formularios, correos para que se envíen solicitudes y otros más que deben estar disponibles para la comunidad en general a través de página web. Asimismo, a través de la página de la Entidad se ofrecen trámites en línea que necesitan del servicio para que la comunidad pueda acceder a ellos, como lo son: certificado de residencia, estratificación y nomenclatura, manipulación de alimentos, licencia de inhumación, exhumación y traslado de cadáveres, entre otros.

Teniendo en cuenta la necesidad antes descrita, se hace indispensable la presente contratación del servicio permanente de internet, el cual se garantizará con la conectividad para el cumplimiento de los fines institucionales como se plasman en el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 1078 de 2015; que comprende cuatro grandes propósitos: lograr que los ciudadanos cuenten con servicios en línea de muy alta calidad, impulsar el empoderamiento y la colaboración de los ciudadanos con el Gobierno, encontrar diferentes formas para que la gestión en las entidades públicas sea óptima gracias al uso estratégico de la tecnología y garantizar la seguridad y la privacidad de la información.

Asimismo, se requiere que el servicio de internet a efectos de garantizar que la red de la infraestructura tecnológica de la Alcaldía Municipal de Yopal llegue a todas las dependencias en las mismas condiciones de velocidad, lo que asegura el normal funcionamiento y operatividad de los trámites misionales de la Administración Municipal de Yopal, y así coadyuvar al cumplimiento del Plan de Desarrollo "YOPAL CIUDAD SEGURA 2020-2023". Así, para la Conectividad e interconexión de toda la red y las sedes externas y la administración se hace necesario la prestación del servicio con Anchos de Banda y la entrega de los canales en la sede del Palacio Municipal, canales dedicados que tienen como función prestar un servicio exclusivo con el propósito de mejorar la calidad del servicio y la seguridad de la información allí consignada, y además porque tienen una mejor calidad con una intermitencia menor a diferencia de los otros canales de internet.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de garantizar el cumplimiento de la ley y las funciones de la Administración, se hace necesario la celebración de un contrato que garantice la prestación del servicio de conexión y acceso a la red de internet así:

- Servicio de internet dedicado 400 Mbps sin reuso 1:1 Palacio municipal, con un canal de backup independiente de 400 Mbps
- Alquiler de fibra óptica oscura monomodo y conexión punto a multipunto velocidad de red 1 Gbps para: 1. Casa de justicia (Comisarías 1,2,3 y 4 e inspección tercera). 2. Inspecciones (segunda y cuarta) 3. Inspección Primera. 4. Secretaría de Movilidad. 5. Secretaría de Educación Municipal. 6. Punto de atención a víctimas. 7. Taller de obras Municipal. 8. Archivo de Gestión. 9. Secretaria de Gobierno (Antigua Cámara de Comercio). 10. Secretaria de salud. 11. Secretaria Desarrollo Económico, Ganadería

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

y Agricultura y Secretaria de medio ambiente y cambio climático, 12. Casa de mujer. 13. Archivo Central 14. Archivo de Gestión de automotores de la Secretaría de Movilidad. 15. Casa blanca. 15 IP públicas del canal principal y 1 IP pública del canal de back up.

- Servicio de internet 20 Mbps reúso 1:4 Centros vida (Villa Flor, Morichal, Villa Nelly, Chaparrera, Héroes y Corocora). CDI (Ana Cecilia Suárez y Heliconas).
- Servicio de Internet banda ancha 32 Mbps rehusó 1:4, para 7 zonas wifi (Quebrada Seca, Tilodiran, Llano Lindo, Hobo, Parque Central Santander, Guafilla la Chaparrera) y servicio de mantenimiento)
- Prestación del servicio de internet satelital para cualquier evento o necesidad de conectividad requerida por la Alcaldía Municipal en diferentes lugares del Municipio y/o corregimientos.
- Servicio de arriendo de plataformas o equipos de comunicación de datos correspondiente a una antena tracking
- Servicio de arriendo de plataformas o equipos de comunicación de datos correspondiente a un Switch Acceso- Media Alta Capacidad
- Servicio de arriendo de plataformas o equipos de comunicación de datos correspondiente a un Switch Acceso- Baja Capacidad.

Es de aclarar, que el servicio se deberá prestar en todas las sedes externas al Palacio Municipal y deberá ser prestado de manera continua y sin interrupciones por un mismo proveedor, el cual deberá garantizar la cobertura y conectividad en todas las dependencias e instalaciones de la administración municipal, las cuales se detallan en el capítulo 3.4 especificaciones técnicas del objeto a contratar– numeral **3.4.2 DIRECCIONES SEDES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL** del presente estudio previo.

Asimismo, la Administración Municipal requiere la prestación de servicio de canal de datos para una (1) sede que habilite la Entidad en el perímetro urbano, teniendo en cuenta que de acuerdo con el hacinamiento que se ha venido presentado y dado que por intermedio de acción popular se han demandado los derechos a condiciones laborales óptimas para el desarrollo de actividades. Así, el Municipio, a raíz de la acción popular 259-2018 y teniendo en cuenta que la Entidad se encuentra en hacinamiento se ha venido implementando acciones y viendo la necesidad de adecuar sedes a efectos de mejorar los espacios de trabajo de los funcionarios y/o contratistas, por eso ante dicha situación se han venido tomando acciones para la adecuación de nuevas sedes con el objetivo de mejorar la prestación de los servicios a la comunidad y garantizar la seguridad, integridad y salud de los funcionarios y/o contratistas. De aquí que, sea indispensable garantizar el servicio esencial del internet.

Por último, es importante mencionar que mediante Decreto 376 de 2023, el Alcalde del municipio de Yopal expidió el acto administrativo "*POR EL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No.014 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 "APROBACIÓN PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024*". De ahí que, al ser un servicio fundamental para la administración municipal, este no puede ser interrumpido.

Por todo lo anterior y ante la necesidad de contar con el servicio fundamental de internet, se hace necesario dar inicio al presente proceso de contratación el cual garantizara el acceso al presente servicio requerido de manera eficiente, continua, permanente y sin interrupciones en el Palacio Municipal y en cada una de las sedes externas de la Alcaldía Municipal de Yopal, teniendo en cuenta las especiaciones técnicas.

3. OBJETO A CONTRATAR:

3.1 OBJETO DEL CONTRATO:

GCC ISO 9001
Certificate No
LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

PRESTAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN Y ACCESO A LA RED DE INTERNET PARA EL PALACIO MUNICIPAL, QUINCE (15) SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, OCHO (8) CENTROS VIDA Y CDI, Y SIETE (7) ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

3.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
83121703	83	12	17	Servicios relacionados con internet
81161700	81	16	17	Servicios de Telecomunicaciones
83112300	83	11	23	Servicio de Telecomunicaciones por Fibra

3.3 ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Servicio de internet dedicado 400 Mbps sin reuso 1:1 Palacio municipal, con un canal de backup independiente de 400 Mbps
2. Alquiler de fibra óptica oscura monomodo y conexión punto a multipunto velocidad de red 1 Gbps para: 1. Casa de justicia (Comisarías 1,2,3 y 4 e inspección tercera). 2. Inspecciones (segunda y cuarta) 3. Inspección Primera. 4. Secretaría de Movilidad. 5. Secretaría de Educación Municipal. 6. Punto de atención a víctimas. 7. Taller de obras Municipal. 8. Archivo de Gestión. 9. Secretaria de Gobierno (Antigua Cámara de Comercio). 10. Secretaria de salud. 11. Secretaria Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura y Secretaría de medio ambiente y cambio climático, 12. Casa de mujer. 13. Archivo Central 14. Archivo de Gestión de automotores de la Secretaria de Movilidad. 15. Casa blanca. 15 IP públicas del canal principal y 1 IP publica del canal de back up.
3. Servicio de internet 20 Mbps reúso 1:4 Centros vida (Villa Flor, Morichal, Villa Nelly, Chaparrera, Héroes y Corocora). CDI (Ana Cecilia Suárez y Heliconas).
4. Servicio de Internet banda ancha 32 Mbps rehusó 1:4, para 7 zonas wifi (Quebrada Seca, Tilodiran, Llano Lindo, Hobo, Parque Central Santander, Guafilla la Chaparrera) y servicio de mantenimiento)
5. Prestación del servicio de internet satelital para cualquier evento o necesidad de conectividad requerida por la Alcaldía Municipal en diferentes lugares del Municipio y/o corregimientos.
6. Servicio de arriendo de plataformas o equipos de comunicación de datos correspondiente a una antena tracking
7. Servicio de arriendo de plataformas o equipos de comunicación de datos correspondiente a un Switch Acceso- Media Alta Capacidad
8. Servicio de arriendo de plataformas o equipos de comunicación de datos correspondiente a un Switch Acceso- Baja Capacidad.

3.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

La entidad requiere la infraestructura necesaria para entregar el servicio de Internet en el Datacenter de la Alcaldía Municipal de Yopal e infraestructura para interconectar las sedes externas con este, de tal forma que queden conectadas a nivel físico en la misma red de área local, permitiendo al administrador de red de la Alcaldía, tomar el control de ésta a través de las distintas capas del modelo OSI, con velocidad de transmisión sujeta al dispositivo de borde instalado en cada sede.

Para la Conectividad e interconexión de toda la red y las sedes externas y la administración de los Anchos de Banda y la entrega de los canales en la sede del palacio Municipal, todos los elementos de interconexión (radio enlaces, router, access point) que se llegasen a instalar y no estén contemplados en el presente Estudio Previo, deben quedar a cuenta del contratista, serán entregados en comodato a

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

la alcaldía y estos no generarán costos adicionales al servicio contratado, por tal motivo el proveedor debe tener en cuenta estos valores dentro de su propuesta.

Dicho servicio debe ser ofrecido y prestado de forma ininterrumpida por el término de seis (6) meses, las 24 horas del día, los 7 días de la semana y en general todos los días en que se encuentre vigente el respectivo contrato a fin de garantizar el acceso y conexión al servicio de Internet global, igualmente todos los servicios suministrados por el proveedor deben cumplir con los ANS definidos en las fichas técnicas formato AP5-F42 (ver anexos).

El servicio debe instalarse y realizarse las pruebas necesarias hasta que se garantice en un ciento por ciento su funcionabilidad y operatividad.

Asimismo, una vez instalado la prestación del servicio de internet del ítem 4 de las especificaciones técnicas se debe verificar el acceso a la misma desde diferentes dispositivos que permitan evaluar la calidad del mismo. En caso de que se llegue a evidenciar falencias en alguno de los componentes que forman el punto de la Zona Wifi, el contratista debe realizar el mantenimiento correspondiente a fin de garantizar la óptima operación del mismo.

El oferente cubrirá cualquier evento o necesidad de conectividad requerida por la Alcaldía Municipal en el casco urbano y cualquiera de sus corregimientos sin costo adicional.

3.4.1 OPERACIÓN EFECTIVA DEL SERVICIO

La etapa de operación efectiva del servicio, va desde la firma del Acta de Inicio hasta el vencimiento del plazo máximo; corresponde a las actividades asociadas para poner en operación correctamente los servicios, asegurando que se encuentran en condiciones técnicas y funcionales para su uso según los requerimientos establecidos, deben tomarse en consideración todos los elementos propios de una operación, por lo tanto, el oferente deberá cumplir, como mínimo, con los siguientes requerimientos:

1. Disponibilidad del servicio durante la implementación, operación y administración, de acuerdo con los niveles de servicios establecidos en el presente lineamiento técnico
2. Cumplir a cabalidad con todas las características técnicas y "**patrones mínimos de desempeño**" estipulados en las fichas técnicas de los servicios contratados, formato AP5-F42 (ver anexos).
3. Garantizar el monitoreo y alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo de los servicios.
4. Garantizar la administración, monitoreo y operación de los servicios que hacen parte del contrato a suscribir con el Operador.
5. Garantizar el soporte en sitio con personal técnico con experiencia en las diferentes tecnologías a ser implementadas para el servicio de conectividad.
6. Disponibilidad de los recursos de conectividad necesarios (canales, equipos, otros) que garanticen la conexión a Internet.
7. Disponibilidad de facilidades de monitoreo y gestión de ancho de banda en los enlaces de comunicaciones.
8. Garantizar la prestación del servicio en cada uno de los puntos de las Zonas Wifi, ejecutando labores de mantenimiento si son necesarios.
9. Garantizar la prestación del servicio en caso de traslados de las sedes o dependencias de la Entidad sin costos adicionales.
10. Garantizar la disponibilidad del personal requerido durante la ejecución del contrato, con el fin de brindar soporte técnico cuando sea requerido por la entidad.

GCC
ISO 9001
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No
LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

3.4.2 DIRECCIONES SEDES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL

SEDES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL				
TIPO	NO.	SEDE	DIRECCIÓN	COORDENADAS
SEDE PRINCIPAL	1	PALACIO MUNICIPAL	Diagonal 15 N° 15-21	5°20'24.0"N 72°24'06.0"W
SEDES EXTERNAS	1	CASA DE JUSTICIA: (COMISARIA 1,2,3 Y 4 Y LA INSPECCIÓN TERCERA)	Carrera 33 No. 26 A – 12	5°20'24.9"N 72°22'53.4"W
	2	INSPECCIÓN SEGUNDA Y CUARTA	Carrera 13 No. 43A – 03 Barrio Villa Nelly	5°18'57.0"N 72°23'46.3"W
	3	INSPECCIÓN PRIMERA	Carrera 22 No. 4 - 21 Barrio San Martin.	5°21'10.6"N 72°24'05.6"W
	4	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Calle 13 No. 15 - 15	5°20'32.0"N 72°24'06.5"W
	5	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Avenida de la Cultura No. 10-15	5°20'14.6"N 72°24'15.5"W
	6	PUNTO ATENCIÓN A VÍCTIMAS	Calle 21 No. 23 - 08	5°20'22.8"N 72°23'30.0"W
	7	TALLER DE OBRAS MUNICIPAL	Transversal 20 con calle 4	5°21'11.5"N 72°24'11.1"W
	8	ARCHIVO DE GESTIÓN	Calle 16 No. 17 – 71	5°20'28.5"N 72°23'57.0"W
	9	SECRETARIA DE GOBIERNO (ANTIGUA CÁMARA DE COMERCIO).	Diagonal 16 No. 14 - 08 piso 3	5°20'21.5"N 72°24'05.1"W
	10	SECRETARIA DE SALUD	Cl. 14 #22-135	5°20'42.7"N 72°23'41.7"W
	11	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA Y SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	Carrera 21 con calle 30.	5°19'52.0"N 72°23'24.0"W
	12	CASA DE LA MUJER	TV. 10 diagonal 9A	5°20'15.4"N 72°24'18.8"W
	13	ARCHIVO CENTRAL	CALLE 22 No. 18 A- 15	5°20'11.5"N 72°23'45.5"W

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

	14	ARCHIVO DE GESTIÓN AUTOMOTORES DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD.	CARRERA 23 No. 25-90	5°20'06.3"N 72°23'24.2"W
	15	CASA BLANCA	CL 15 # Diagonal 18 - 35	5°20'26.4"N 72°24'05.7"W
CENTROS VIDA	1	VILLA FLOR	Carrera 11a - Calle 42a	5° 18' 17,072" N – 72° 25' 10,307" O
	2	MORICHAL	Calle 7A - Cra. 3 A	5° 13' 41,9" N – 72° 23' 18,303" O
	3	VILLA NELLY	Calle 42A No 11A	5° 18' 59,847" N – 72° 23' 53,411" O
	4	CHAPARRERA	Carrera 6 No. 6-46 Barrio el Triunfo – Corregimiento Chaparrera	5° 29' 32,218" N – 72° 13'38,415" O
	5	HÉROES	Calle 25A No. 29 C	5° 20' 22,691" N – 72° 23' 1,516" O
	6	COROCORA	Carrera 15 No. 13 - 22 Barrio la Corocora	5° 20' 28,292" N – 72° 24' 9,648" O
CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL – PUNTOS CONEXOS	1	CDI ANA CECILIA SUÁREZ	Calle 44 No. 7 – 120	5° 18' 53,298" N – 72° 24' 4,628" O
	2	CDI HELICONIAS	Calle 65 Bis Carrera 4A OESTE	5° 17' 59,798" N – 72° 25' 2,953" O
ZONAS WIFI	1	CORREGIMIENTO QUEBRADA SECA	CORREGIMIENTO QUEBRADA SECA	5° 3' 45.606"N – 71° 58' 57.432"O
	2	CORREGIMIENTO TILODIRAN	CORREGIMIENTO TILODIRAN	5° 7' 57.138"N – 72° 11' 52.202"O
	3	LLANO LINDO– CASCO URBANO	LLANO LINDO	5° 18' 11.621"N – 72° 25' 3.391"O
	4	COMPLEJO DEPORTIVO HOBO – CASCO URBANO	CALLE 24 CON CARREA 40	5° 20' 44.478"N – 72° 22' 34.502"O
	5	LA GUAFILLA	VEREDA LA GUAFILLA	5° 18' 15.255"N – 72° 26' 46.954'O
	6	LA CHAPARRERA	CORREGIMIENTO LA CHAPARRERA	5° 29' 32.676" N – 72° 13' 38.531"O
	7	PARQUE CENTRAL SANTANDER – CASCO URBANO	CRA. 21 ENTRE CALLE 7 Y CALLE 8	5° 20' 58.211"N – 72° 24' 4.335'O

a. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El proponente deberá poner a disposición del Municipio:

1. Un (1) profesional de soporte y administración de nivel 2 para la red de datos externa de la Alcaldía Municipal de Yopal.

Los anteriores profesionales deberán cumplir con el siguiente perfil:

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

PROFESIONAL PARA EL CARGO	CANTIDAD	REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Ingeniero electrónico y de telecomunicaciones (dedicación del 100%) con certificado de alturas vigente.	1	Mayor o igual a diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mayor o igual a cinco (5) años, la experiencia específica debe ser en soporte de Telecomunicaciones y en fibra óptica o que tenga relación con el proceso actual. Las certificaciones expedidas por entidades privadas, deben ir acompañadas de las planillas de seguridad social. Las expedidas por las entidades públicas deben relacionar la información del contrato y el personal que se vinculó en el mismo para su ejecución.

NOTA. Las especificaciones técnicas de los bienes se encuentran descritas en la ficha técnica diligenciada en el formato AP5-F42 (ver anexos) documento que hace parte del presente estudio previo, y el cual debe ser tenido en cuenta para la presentación al presente proceso.

3.5 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Para este proceso no se requiere permisos ni licencias.
Aval de Ingeniería: aval suscrito cuando menos por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la Ingeniería (Ley 842 de 2003 artículo 20). 1

3.6 SOPORTE TÉCNICO

En virtud a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, el proceso de Gestión TIC establece dentro de su objetivo planear, dirigir, organizar y controlar todas las actividades relacionadas con la administración de hardware, software, comunicaciones informáticas y gestión de Seguridad, para brindar el correcto, oportuno y permanente funcionamiento de la plataforma tecnológica que soporta los procesos de la Alcaldía de Yopal permitiendo la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información en el Municipio de Yopal.

Con la contratación del servicio permanente de internet e interconectividad de sus sedes, se garantiza la conectividad de la entidad para el cumplimiento de los fines institucionales como los que se plasman en el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 1078 de 2015, y que comprende cuatro grandes propósitos: lograr que los ciudadanos cuenten con servicios en línea de muy alta calidad, impulsar el empoderamiento y la colaboración de los ciudadanos con el Gobierno, encontrar diferentes formas para que la gestión en las entidades públicas sea óptima gracias al uso estratégico de la tecnología y garantizar la seguridad y la privacidad de la información.

3.7 SOPORTE JURÍDICO

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

- ✔ El Municipio de Yopal es una entidad descentralizada territorialmente que goza de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, regida por la Constitución Nacional y las leyes que la regulan según lo establecido en el Artículo 311 de la Carta Política, ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012; por la cual se dictan las normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios. La Constitución en su artículo 314 establece como jefe de la administración local y representante legal de los municipios al Alcalde, estableciendo sus funciones en el Artículo 315, entre las cuales se encuentra, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes.
- ✔ De acuerdo a la Ley 527 de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
- ✔ En la Ley 962 de 2005, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4669 de 2005, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1151 de 2008; por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- ✔ Ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios
- ✔ En el Decreto 019 de enero de 2012, reglamentado por el Decreto Nacional 1450 de 2012; Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- ✔ Resolución CRC 3968 de 2012 por la cual se establecen los criterios de eficiencia del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la medición de indicadores sectoriales para medir el avance en la sociedad de la información. Estos indicadores sectoriales fueron divididos según los siguientes grupos: infraestructura y acceso a las TIC, indicadores de acceso y uso de las TIC por hogares e individuos, uso de TIC por empresas, indicadores del sector productivo de las TIC, indicadores de TIC en la educación e indicadores de gobierno electrónico.
- ✔ Ley 2108 de 2021 "Ley de Internet como servicio público esencial y universal" o por medio de la cual se modifica la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones", establece que se declara el acceso al internet dentro de los servicios públicos de telecomunicaciones como uno de carácter esencial, a fin de asegurar la adecuada prestación de los servicios en las unidades de forma continua, eficiente y permanente.

3.8 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA Y OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE

3.8.1 Obligaciones Generales del Contratista

-

1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en las fichas técnicas.
2. Colaborar con el Municipio de Yopal en cualquier requerimiento que el haga.
3. Garantizar la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas, el Pliego de Condiciones y la Oferta presentada al Municipio de Yopal, de conformidad con las Fichas Técnicas.
4. El contratista debe cumplir con las Políticas de Seguridad de la información, los roles y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información SGSI de acuerdo al documento de Alcance, Roles y Responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información Cód. AP6-D41.
5. Comunicarle al Municipio de Yopal, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
6. Dar a conocer al Municipio cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

7. Elaborar, suscribir y presentar al Municipio de Yopal los respectivos informes, los cuales deberán estar aprobadas por el supervisor del Contrato.
8. Instalar y configurar a nivel hardware y software cada uno de los equipos requeridos para prestar el servicio en las instalaciones de la administración municipal y las demás sedes alternas de la Alcaldía de Yopal, de conformidad con las Fichas Técnicas.
10. Realizar un soporte continuo a la prestación del servicio y a los correspondientes equipos requeridos en la Entidad y sus sedes externas de conformidad con las Fichas Técnicas.
11. Reemplazar los equipos en caso de fallas, con condiciones técnicas iguales y superiores a los instalados, realizar mantenimientos preventivos y correctivos que sean necesarios, sin costo adicional para el municipio.
12. Monitorear permanentemente y corregir en forma inmediata las fallas que se presenten en el servicio.
13. Crear listas negras y restricciones de páginas web acordes a la buena gestión y acceso al servicio.
14. Atender y dar respuesta oportuna a los requerimientos del supervisor del contrato.
15. Dar aviso al supervisor del contrato en el evento de presentarse circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección adjuntando las pruebas que demuestren el hecho.
16. De carácter obligatorio y sin excepción alguna, debe realizarse en todas las Sedes de la Administración municipal y demás municipal y las demás sedes alternas de la Alcaldía de Yopal., la gestión de seguridad correspondiente para contar con entornos digitales seguros, esto implicara configuración para la detección, filtro, clasificación, eliminación y bloqueo de contenidos inadecuados y perjudiciales.
17. Realizar monitoreo y alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo de los servicios
18. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

3.8.2 **Obligaciones Generales De La Entidad Estatal Contratante**

1. Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta.
2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos en el estudio previo y las fichas técnicas.
3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista.
4. Acoger y ejecutar respecto del contratista las directrices y lineamientos.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en las Fichas Técnicas, pliegos de condiciones y demás documentos que forman parte de este.
6. Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
7. Verificar, revisar y aprobar por el supervisor designado el cumplimiento de las actividades y las especificaciones técnicas solicitadas, como requisitos previos e indispensables a realizar cada una de las actividades a contratar.
8. Suministrar la documentación al contratista que se requiera para el cabal desarrollo del objeto contratado.
9. Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

3.9. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
3.10. PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de **DOSCIENTOS TREINTA (230) DÍAS CALENDARIO**
3.11. LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato a celebrarse deberá ejecutarse en el **MUNICIPIO DE YOPAL.**
3.12. FORMA DE PAGO:	El Municipio de Yopal pagará al contratista de la siguiente forma: por mensualidad vencida , previa aprobación a satisfacción de la prestación del servicio, para lo cual se requerirá que el contratista presente para cada pago

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

	la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, pagos de seguridad social, y demás actuaciones administrativas que den lugar. Y un último pago mediante acta de liquidación, previa certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, pagos de seguridad social, y demás actuaciones administrativas que den lugar. El Municipio de Yopal no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato **NOTA 1**: El valor del pago mensual corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio, en el periodo facturado, luego de aplicación de los descuentos estipulados en los Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) de las fichas técnicas formato AP5-F42 (ver anexos). **NOTA 2**: Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.
3.13. SUPERVISIÓN	Teniendo el objeto y actividades a desarrollar no resulta necesario contratar interventoría. Para efectos de la supervisión y teniendo en cuenta que no se requiere de personal de apoyo para las actividades de la misma esta deberá ser ejercida por el SECRETARIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
3.14. INTERVENTORÍA	N/A
4. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES	

GCC ISO 9001
Certificate No
LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

En cumplimiento con lo establecido en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, estableció la obligación a las Entidades de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto a contratar desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera Organizacional, Técnica y de Análisis del Riesgo.
En consecuencia, la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector Versión G-EES-02, establece que la estructura a seguir con el propósito que la Entidad Estatal conozca claramente:

- Cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla;
- definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Por lo que la Alcaldía Municipal de Yopal-Casanare realiza el análisis al sector relacionado con el objeto **PRESTAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN Y ACCESO A LA RED DE INTERNET PARA EL PALACIO MUNICIPAL, QUINCE (15) SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, OCHO (8) CENTROS VIDA Y CDI, Y SIETE (7) ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE YOPAL.**", siguiendo la guía "G-EES-02" de Colombia Compra Eficiente, la estructura para determinar el análisis del sector es:

1. **ASPECTOS GENERALES**
2. **ESTUDIO DE LA OFERTA**
3. **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Activo Corriente	Es el activo corriente susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
Capacidad Financiera	Son las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.
Capacidad Organizacional	Es la capacidad organizacional es la aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015
Estudios Previos	Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

Requisitos Habilitantes	Son la Capacidad Jurídica, las condiciones de Experiencia, la capacidad financiera y la Capacidad de Organización Técnica de los proponentes, en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, que son los requisitos que deben cumplir los proponentes, en los términos de la "Ley Aplicable" y del presente Documento.
Proponente	Es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Utilidad Operacional	Son los ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.
SECOP	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
SIIS	Es el Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades.

De esta forma, la Administración Municipal en cumplimiento de las metas y objetivos del plan de desarrollo debe procurar eficiencia en el desarrollo de sus actividades además de cumplir con la obligación de hacer las provisiones a que haya lugar en cumplimiento de los mandamientos legales relacionados con la dirección, organización, planificación y prestación del servicio, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad. Por esta razón, tiene contemplado dentro el fortalecimiento de las herramientas tecnológicas para mejorar las comunicaciones, servicios y la información en el Municipio de Yopal.

Para el presente proceso de selección se analizarán los aspectos más relevantes que permitirán definir las condiciones con las que se adelantará el futuro proceso de contratación, partiendo de las características del objeto a contratar; con el fin de llevar a cabo un proceso de manera adecuada, para cumplir los fines del estado obteniendo el mayor valor por los recursos públicos.

1. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con lo establecido por el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

En virtud de lo consagrado en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 2, es un fin del Estado ayudar a la comunidad, propender por el progreso de sus habitantes y hacer cumplir los derechos y deberes que en ella se estipulan, del mismo modo, promover la participación de todos en las decisiones que les conciernen y preservar la libertad, en un ambiente de sana convivencia, integridad y justicia.

Según lo dispuesto en el título II, artículo 7 de la ley 1712 de 2014, Disponibilidad de la información: deberá estar a disposición del público la información a través de medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica. Los sujetos obligados deberán tener a disposición de las personas interesadas dicha información en la web, a fin de que estas puedan obtener la información, de manera directa o mediante impresiones.

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

Conforme el numeral 4, artículo 2.2.9.1.2.1, sección 2, capitulo 1, titulo 9 del decreto 1078 de 2015, componente seguridad y privacidad de la información: comprende las acciones transversales a los demás componentes, tendientes a proteger la información y los sistemas de información, del acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada.

En aras de garantizar el cumplimiento a dichos principios, en especial, el concerniente al servicio a la comunidad, el Municipio de Yopal mediante Acuerdo No. 18 del 06 de noviembre de 2013 "Por el cual se modifica la estructura orgánica y administrativa de la Alcaldía Municipal de Yopal y se señalan las funciones generales de sus dependencias", asignó la función de "Contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, y que preste mejores servicios a los ciudadanos y a las empresas, a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información y la Comunicación a través de la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea", a la Secretaría General del Municipio.

De igual manera asigno a la Secretaria de Tic, las funciones de "garantizar la administración de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones, asegurando su disponibilidad y correcto funcionamiento", "planear acciones para mantener la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información de la administración municipal almacenada en medios electrónicos", "planear la seguridad de la información en la administración".

De esta manera, uno de los objetivos primordiales de la Alcaldía Municipal de Yopal, garantizar a todos sus funcionarios las condiciones óptimas para el desarrollo de todas las labores de carácter administrativo y operacional en condiciones de integralidad, calidad y eficiencia, de manera que se logre prestar un servicio eficiente y oportuno a la comunidad. En este sentido la tecnología y la infraestructura de sistemas se convierten en un pilar importante y eje central para la operación, toma de decisiones y logro de estrategias que posicionen a la Entidad como una institución ágil y dinámica, que responde a las demandas de la comunidad, razón que denota el compromiso de la administración municipal, al tener dentro de su estructura organizacional una dependencia responsable para ello.

Así, uno de los objetivos primordiales de la Alcaldía Municipal de Yopal es garantizar a todos sus funcionarios las condiciones óptimas para el desarrollo de todas las labores de carácter administrativo y operacional en condiciones de integralidad, calidad y eficiencia, de manera que se logre prestar un servicio eficiente y oportuno a la comunidad. Asimismo, que posicione a la Entidad como una institución ágil y dinámica, que responde a las demandas de la comunidad y denota su compromiso al suplir las necesidades de sus diferentes dependencias.

De esta manera, la Entidad cuenta con la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que cumple un papel fundamental, tal como lo describe en el objetivo de su proceso, el cual establece el planear, dirigir, organizar y controlar todas las actividades relacionadas con la administración de hardware, software, comunicaciones informáticas y gestión de la Seguridad de la Información, para brindar el correcto, oportuno y permanente funcionamiento de la plataforma tecnológica que soporta los procesos de la Alcaldía de Yopal permitiendo la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información en el Municipio de Yopal.

En este sentido, dentro de los servicios que presta la Entidad se encuentra el internet, el cual es de carácter fundamental para el continuo funcionamiento de las actividades de los funcionarios y/o contratistas. Asimismo, dicha herramienta permite que se garantice el ejercicio y cumplimiento de los fines de la Entidad hacia la comunidad, por eso contar con un servicio de buena calidad y que satisfaga las necesidades es de carácter indispensable y primordial, el cual mejora el acceso a la información para prestar un buen servicio a la población yopaleña y no interrumpir la prestación de este.

GCC
ISO 9001
Certificate No
LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

De otro lado, es importante resaltar que la Entidad presta servicios en favor del interés general de la comunidad, trámites que cumple gracias al desarrollo normal y cotidiano de sus actividades. En este sentido, y dado que el internet es fundamental para el ejercicio de estas y para el funcionamiento de las dependencias de la administración municipal, donde existe presencia permanente de funcionarios y contratistas que laboran al servicio de la Alcaldía Municipal; se hace necesario adelantar el presente proceso de contratación, en aras de continuar con los diferentes procesos y procedimientos que hacen parte del cumplimiento de los fines misionales y de apoyo de la administración municipal de Yopal, y que requieren esencialmente del servicio del internet para cumplir con sus funciones o actividades.

Asimismo, es necesario el acceso teniendo en cuenta que, por intermedio de este, es donde fluye toda la comunicación interna entre los funcionarios y de manera externa con los usuarios, la población y otras entidades del orden local y nacional; se usa con propósitos de consulta de normatividad, documentos públicos, manuales e instructivos, antecedentes, acceso a plataformas, transacciones de pagos de nómina, aportes en línea para funcionarios de planta; y en fin para una gran cantidad de trámites misionales de la entidad los cuales garantizan la prestación eficiente y efectiva del servicio público. De igual modo, es indispensable para el uso de las plataformas con que cuenta la Entidad como lo es el Qfdocument y QFcalidad, Contractvs, sistema financiero, GLPI, entro otras que son importantes para mejorar la prestación y calidad del servicio, por eso no contar con el servicio de internet seria parar el funcionamiento de la Alcaldía y conllevaría al retraso de actividades y la no prestación oportuna de los servicios con que cuenta esta.

Por todo lo anterior, se procede a iniciar el presente proceso de contratación que garantizara el continuo y permanente servicio de internet a la Alcaldía Municipal de Yopal, como herramienta indispensable para el desarrollo de los fines misionales y de apoyo de la Entidad.

1.1 Aspectos Generales del Mercado:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

En virtud a lo consagrado en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 2, es un fin del Estado ayudar a la comunidad, propender por el progreso de sus habitantes y hacer cumplir los derechos y deberes que en ella se estipulan, del mismo modo, promover la participación de todos en las decisiones que les conciernen y preservar la libertad, en un ambiente de sana convivencia, integridad y justicia.

Que conforme lo establece el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes de consagrados en la Constitución ...Las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia.

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Que consagra el artículo 315 de la constitución Política de Colombia que al Alcalde le corresponde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El literal b del numeral 3 del artículo 11 de la ley 80 de 1993, así como la ley 1150 de 2007, autoriza la ordenación de gastos y además otorga competencia para dirigir las licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales respectivamente. En cumplimiento a lo establecido en la Ley 136 de 1994 "Por el cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los

GCC ISO 9001
Certificate No
LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

municipios", es facultad del alcalde municipal asegurar la acción administrativa del Municipio, defender los intereses de éste, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública moderna.

Política Nacional de Explotación de Datos (CONPES 3920 de 2018). Esta política tuvo como principal objetivo desarrollar las condiciones para que los datos sean gestionados como activos para la generación de valor económico y social, por lo que propuso acciones para masificar la disponibilidad de datos de las entidades públicas, de modo que sean realmente aprovechables y se cuente con la seguridad jurídica para su explotación. La política también incluyó acciones orientadas a fomentar el capital humano y crear una cultura de datos sólida para la generación de valor, a través de los datos, en el país. Esta política finalizó su ejecución el 31 de diciembre de 2021.

Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial (CONPES 3975 de 2019). Esta política buscó potenciar la generación de valor social y económico a través de la transformación digital, el uso estratégico de tecnologías digitales y el fortalecimiento de competencias de capital humano, para afrontar los retos de la Cuarta Revolución Industrial (4RI). Adicionalmente, hace una apuesta país para el desarrollo de las condiciones habilitantes para afrontar los cambios económicos y sociales que conlleva la Inteligencia Artificial (IA). Esta política finalizó 31 de diciembre de 2022.

Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital (CONPES 3995 de 2020). Esta política tuvo como principal objetivo establecer medidas para ampliar la confianza digital y mejorar la seguridad digital de manera que Colombia sea una sociedad incluyente y competitiva en el futuro digital. Para lograr este objetivo se definieron acciones orientadas a: i) fortalecer las capacidades en seguridad digital de los ciudadanos, del sector público y del sector privado del país; ii) actualizar el marco de gobernanza en materia de seguridad digital para aumentar su grado de desarrollo; iii) analizar la adopción de modelos, estándares y marcos de trabajo en materia de seguridad digital, con énfasis en nuevas tecnologías. Con esta política se introduce el concepto de confianza digital como punto focal de beneficio hacia el ciudadano. Esta política finalizó su ejecución el 31 de diciembre de 2022.

Mediante la Ley 2108 de 2021 se estableció el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones de carácter esencial y universal. Así pues, busca que este servicio sea prestado de manera eficiente, continua y permanente, garantizando que exista conectividad entre todos los habitantes del territorio nacional, y especialmente para la población que por su condición social o étnica se encuentre en situación de vulnerabilidad o en zonas rurales y apartadas.

Por todo lo anterior, se procede a iniciar el presente proceso de contratación para PRESTAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN Y ACCESO A LA RED DE INTERNET PARA EL PALACIO MUNICIPAL, QUINCE (15) SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, OCHO (8) CENTROS VIDA Y CDI, Y SIETE (7) ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE YOPAL

1.1.1. **Económicos**

1.1.1.1 Perspectivas Económicas Mundiales

Resumen

Las TIC e Internet son los motores de la Economía Digital, pues contribuyen a impulsar la innovación, el crecimiento económico, generar fuentes de empleo, aumentar la productividad, potenciar la competitividad, entre otros beneficios. Las tecnologías de la información y comunicación han generado un gran avance en todos los campos de la educación, de la ciencia y la economía, este nuevo acceso a la información, les muestra a las personas que tienen la posibilidad de conocer y aprender sobre lo que sea, cuando sea.

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

Los beneficios de la digitalización deben ser accesibles para todos. Los cimientos digitales, especialmente los dispositivos y la conectividad asequibles, confiables y de alta calidad; la infraestructura pública digital abierta, interoperable y segura, y las habilidades digitales se han vuelto elementos imperativos y urgentes para lograr un desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible en la nueva era digital.

"Debemos adoptar y promover la tecnología y la innovación para impulsar el crecimiento económico, la reducción de la pobreza e incrementar las oportunidades para todos, en lugar de generar barreras", dijo Jorge Familiar, Vicepresidente del Banco Mundial para América Latina y el Caribe. "Será clave mejorar la educación y la capacitación para garantizar que los jóvenes puedan aprovechar plenamente el mundo digital y estar preparados para los trabajos del futuro".

Rechazar la tecnología por miedo a que se pierdan empleos sería un error. Las nuevas tecnologías pueden y deben ser adoptadas para promover la prosperidad compartida en toda América Latina y el Caribe, concluye el informe.

Perspectiva Mundial

La digitalización es la oportunidad de transformación de nuestra época. Las tecnologías y plataformas digitales revisten cada vez más importancia para abordar los desafíos mundiales y responder a las conmociones, además de crear nuevos empleos y mercados, ampliar el acceso al financiamiento y mejorar la eficiencia y la transparencia.

Sin embargo, la brecha digital sigue siendo aguda y se está convirtiendo en sinónimo de una brecha de desarrollo. Los hospitales, las escuelas, los Gobiernos y las empresas no pueden funcionar eficazmente sin tener herramientas digitales. La brecha digital frena el crecimiento y limita las oportunidades.

Alrededor de un tercio de la población mundial, o 2600 millones de personas siguen desconectadas en 2023. Mientras que más del 90 % de la población de los países de ingreso alto utilizaba internet en 2022, solo 1 de cada 4 personas en los países de ingreso bajo (i) tiene acceso a este servicio, 850 millones de habitantes (i) no cuentan con ningún tipo de identificación, y muchos de ellos carecen de las habilidades básicas para usar internet de manera eficaz.

Las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) conforman un sector altamente concentrado y fuertemente competitivo, especialmente entre los gigantes chinos y estadounidenses que dominan el mercado. Es el caso entre las FAANG de EE. UU. (Facebook, Amazon, Apple, Netflix y Google, específicamente su holding Alphabet) y Microsoft, y de las BATX chinas (Baidu, Alibaba, Tencent y Xiaomi).

Suiza, Suecia, los Estados Unidos, el Reino Unido y Singapur son las economías más innovadoras del mundo en 2023 según el Índice Mundial de Innovación de la OMPI. La edición de 2023 del Índice Mundial utiliza 80 indicadores para hacer un seguimiento de las tendencias mundiales de la innovación en más de 130 economías, orientando así a las instancias encargadas de formular políticas y a los dirigentes empresariales con el fin de promover el ingenio humano.

En la clasificación anual, China —única economía de renta media entre las 30 primeras del Índice— ocupa el 12.º puesto, seguida del Japón en el 13.º. Israel (14.º) vuelve a situarse entre las 15 primeras del Índice Mundial, al ganar dos puestos. Finlandia (6.º) sigue una tendencia al alza junto con Dinamarca (9.º), Suecia (2.º) y las economías bálticas (Estonia, 16.º; Lituania, 34.º; y Letonia, 37.º).

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

En los últimos diez años, Indonesia (61.er puesto) se une a China, Türkiye (39.º), la India (40.º), Viet Nam (46.º), Filipinas (56.º) y la República Islámica del Irán (62.º) en el grupo de economías de renta media que más rápido han ganado posiciones en la clasificación del Índice. En los últimos cuatro años, y desde que comenzó la pandemia, Mauricio (57°), Indonesia, Arabia Saudita, el Brasil y el Pakistán son los países que más han ascendido en la clasificación.

Un total de 21 economías han obtenido mejores resultados de lo esperado en innovación en relación con su nivel de desarrollo, la mayoría situadas en el África subsahariana y el sudeste asiático, Asia oriental y Oceanía. India, la República de Moldova y Viet Nam mantienen sus resultados destacados en innovación por decimotercer año consecutivo. Indonesia, el Pakistán y Uzbekistán mantienen por segundo año sus mejores resultados, y el Brasil, por tercer año consecutivo.

1.1.1.2 Proyecciones regionales: América Latina y el Caribe

La adopción de nuevas tecnologías ofrece un camino hacia la reducción de la pobreza y podría crear una ola de mayor productividad y crecimiento en toda América Latina y el Caribe, según un nuevo estudio del Banco Mundial.

Estudios realizados en Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México encontraron que los trabajadores menos capacitados pueden, y muchas veces lo hacen, beneficiarse de la adopción de tecnologías digitales. Asimismo, la tecnología puede tener un impacto significativo tanto en trabajadores como en empleadores al facilitar la información sobre oportunidades laborales.

Las plataformas comerciales en línea nivelan el terreno entre pequeñas y grandes empresas que buscan acceder al mercado internacional. Las transacciones internacionales por Internet benefician de gran manera a las pequeñas empresas, que suelen contratar un número relativamente mayor de trabajadores menos capacitados.
El informe menciona ciertos ámbitos cruciales donde las políticas públicas pueden ayudar a aprovechar el poder productivo de esta revolución digital. Éstas incluyen:

esta tecnología a disposición de empresas locales a precios globalmente competitivos. En Colombia, por ejemplo, las empresas nufacturas que adoptaron el uso de Internet de alta velocidad experimentaron un aumento directo en la demanda de trabajadores --tanto bajadores productivos menos capacitados como de trabajadores profesionales sumamente capacitados.

tizar que las empresas tengan incentivos para invertir en actualización tecnológica y exportaciones, en lugar de buscar gerse de la competencia. Aquellas políticas e instituciones que instan a las empresas a competir, las impulsan a invertir en mejorar la d de sus productos y reducir costos y precios, en lugar de invertir en conseguir privilegios del gobierno. Las empresas también se pueden ciar de la adopción de mejores prácticas gerenciales para incrementar su nivel de producción y distribución, un área con enorme potencial egión.

citar a los trabajadores a fin de que estén preparados para los empleos del futuro, los cuales requerirán de capacidades nuevas y ofisticadas. En Brasil, por ejemplo, las industrias intensivas en tecnología dependen cada vez más de empleados que realizan tareas ivas y analíticas, donde las habilidades de comunicación y las interpersonales son sumamente demandadas.

1.1.1.2 Proyecciones locales

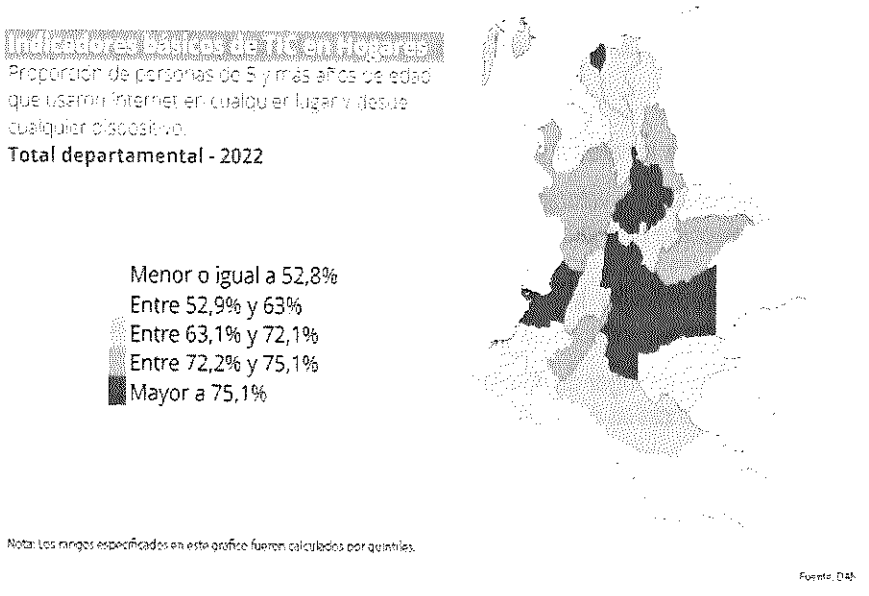
GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No. LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

Colombia es uno de los países en la región de América Latina y el Caribe (ALC) que más ha avanzado en esta ruta hacia la digitalización (Banco Mundial, 2023). En el año 2022, cerca de tres cuartas partes de las personas mayores de cinco años utiliza Internet en cualquier lugar y cerca de dos terceras partes de los hogares acceden a Internet a través de medios fijos o móviles (DANE, 2022). La industria digital ha crecido en los últimos años; entre 2021 y 2022, los valores agregados de las actividades relacionadas con Tecnologías de la Información (TI) y de contenido y media tuvieron un crecimiento de 26,4% y 20,8%, respectivamente (DANE, 2023). Por el lado del sector público, Colombia actualmente se encuentra entre los países con mejor desempeño en ALC en términos de gobierno digital, con un rendimiento similar a países como México, Perú y Brasil (Banco Mundial, 2023).

No obstante, Colombia aún tiene retos importantes con respecto al cierre de brechas en el acceso, uso y apropiación de las tecnologías digitales, entre hogares, entidades públicas, empresas y territorios que deben ser abordados con urgencia para avanzar en el desarrollo digital del país. Por mencionar un ejemplo, la conectividad digital presenta importantes diferencias entre los territorios del país. De acuerdo con información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 1, en el cuarto trimestre de 2022, la penetración de Internet fijo en hogares para los municipios con clasificación de rural disperso fue del 6%, rural del 11,6%, ciudades intermedias de 25,8% y centros y aglomeraciones de 68% (el valor nacional es de 50,7%).

En el siguiente grafico se observa, los indicadores básicos de TIC en los hogares colombianos, total departamental 2022.

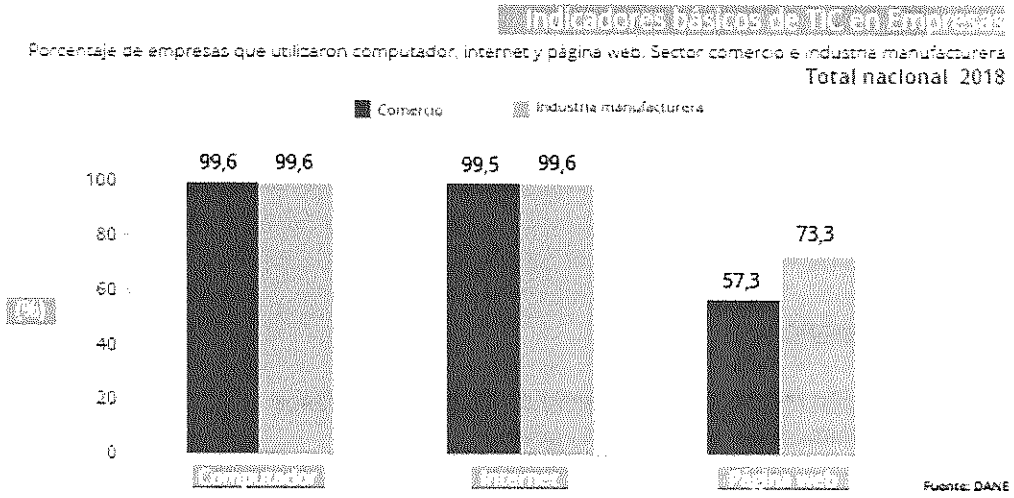


Teniendo en cuenta el grafico anterior, en 2022 Bogotá D.C. fue la región donde las personas de 5 y más años registraron el mayor uso de Internet con 84,3%. Le siguieron en orden de importancia, Meta (82,6%), Valle del Cauca (81,3%), Cundinamarca (77,7%), y Quindío (76,8%). Los departamentos con menores proporciones de uso de Internet fueron Vichada (12,7%) y Vaupés (21,4%).

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

A continuación, las empresas que utilizaron computador, internet y pagina web, en el sector del comercio e industria y manufactura en el año 2018.



El módulo TIC de la Encuesta Anual Manufacturera (EAM), investigó 7.256 empresas industriales manufactureras en el año 2018, las cuales se encontraban activas al momento de la encuesta.

2. IPC – INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En el mes Diciembre del 2023, IPC registro una variación de 0.45%.

Gráfico 2. Índice de Precios al Consumidor

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación anual y mensual - total nacional - 2022 - 2023 (Diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2022	2023	2022	2023
IPC total	13,12	9,28	1,26	0,45

Fuente: El DANE

2.1. RESULTADOS DEL MES DE ENERO 2023

2.1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
2.1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (15,42%), Restaurantes y hoteles (13,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y servicios diversos (10,08%) y por último, Salud (9,49%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,28%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,94%), Recreación y cultura (7,10%), Prendas de vestir y calzado (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,00%) y por último, Información y comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y Contribución Anual, según divisiones de gasto diciembre 2022 - 2023

GCC ISO 9001
Certificate No
LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	11,59	1,49	15,42	1,96
Restaurantes y hoteles	9,43	18,54	1,84	13,22	1,36
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,37	0,14	11,95	0,20
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	13,09	0,69	10,08	0,53
Salud	1,71	9,53	0,16	9,49	0,16
TOTAL	100,00	13,12	13,12	9,28	9,28
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,94	2,25	9,26	2,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	18,25	0,73	8,94	0,37
Recreación y cultura	3,79	8,36	0,30	7,10	0,24
Prendas de vestir y calzado	3,98	11,22	0,38	5,23	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	27,81	4,88	5,00	0,99
Información y comunicación	4,33	0,25	0,01	0,12	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia de la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 7,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

2.1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En diciembre de 2023 en comparación con noviembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (3,51%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,41%), arriendo imputado (0,53%), arriendo efectivo (0,52%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,82%), combustibles para vehículos (0,60%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (5,38%), recogida de basuras (3,68%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (2,90%) y carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne (2,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-6,94%), plátanos (-5,75%), vehículo particular nuevo o usado (-0,57%), papas (-2,82%) y cebolla (-4,62%).

Cuadro 2. IPC Variación y Contribución Mensual, por principales subclases diciembre 2023

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	3,51	0,13
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	1,41	0,10
Arriendo imputado	0,53	0,07
Arriendo efectivo	0,52	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	1,82	0,04
Combustibles para vehículos	0,60	0,02
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	5,38	0,02
Recogida de basuras	3,68	0,02
Paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar)	2,90	0,02
Carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne	2,88	0,01

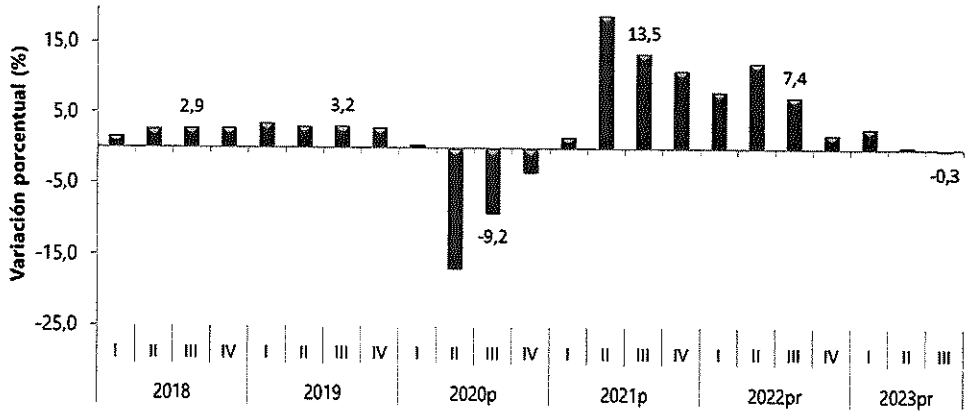
Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia de la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

3. Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral Información III trimestre 2023pr

El Producto Interno Bruto en serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022 pr. Grafico 3.

Grafico 3. Producto Interno Bruto, tasa de crecimiento en volumen[1], 2018-I / 2023pr-III

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023pr-III



GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
Nota: 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Pr Preliminar
P Provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales

3.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2023

3.1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

GCC ISO 9001
Certificate No
LAT - 6669

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Cuadro 3. Valor agregado por actividad económica, tasa de crecimiento en volumen 1, tercer trimestre 20123 pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr / 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

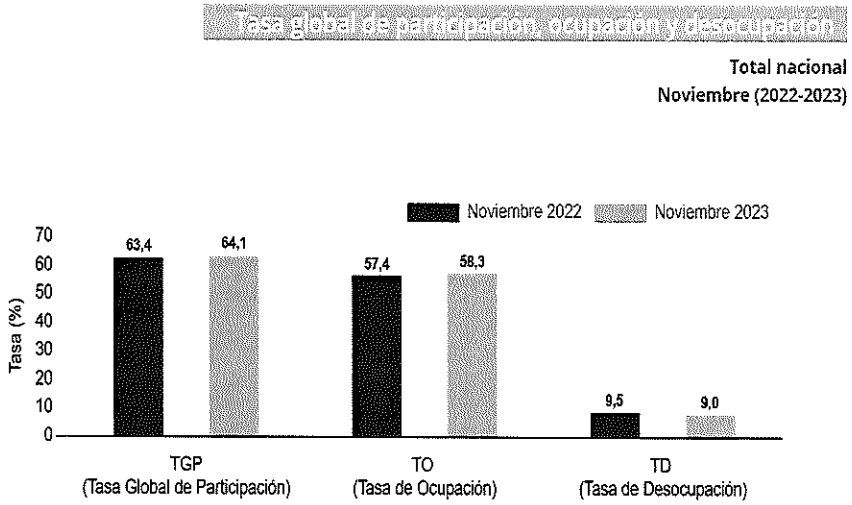
- **MERCADO LABORAL**

Para el mes de noviembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, la tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación fue 58,3%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 9,5%, 63,4% y 57,4%, respectivamente.

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

Gráfico 7. Tasa global de participación, ocupación y desocupación



Fuente: DANE

En noviembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, en el mismo mes de 2022 fue 9,1%. La tasa global de participación se ubicó en 67,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2022 (65,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,4%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (59,5%).

FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

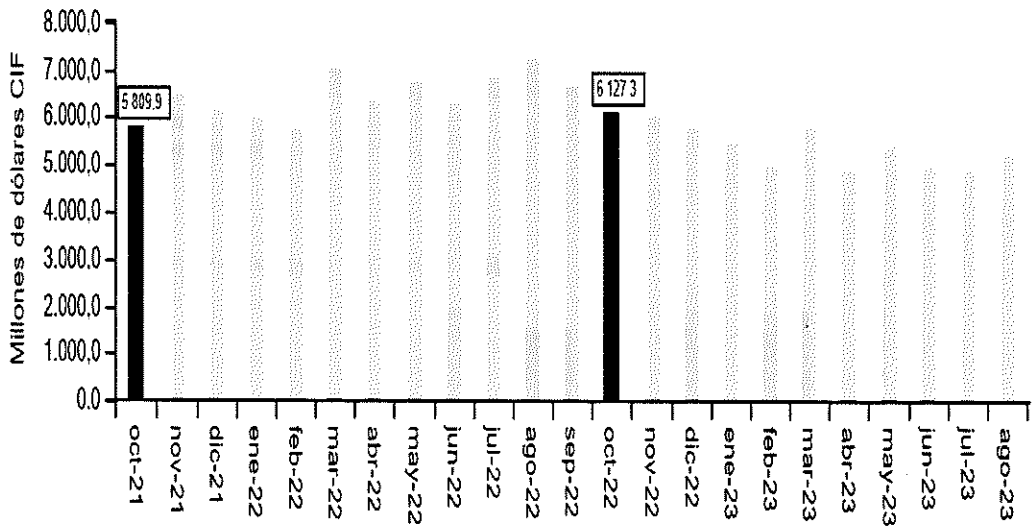
- **IMPORTACIONES**

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en octubre de 2023, las importaciones fueron US$5.375,7 millones CIF y presentaron una disminución de 12,3% con relación al mismo mes de 2022. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 14,9% en el grupo de Manufacturas.

Gráfico 8. Valor CIF de las importaciones

GCC ISO 9001
Certificado No LAT -0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

En octubre de 2023, las importaciones de Manufacturas participaron con 71,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Combustibles y productos de las industrias extractivas con 14,2%, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,7%, y Otros sectores con 0,2%.

FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

- **BALANZA COMERCIAL**

En octubre de 2023 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$960,2 millones FOB, mientras que en octubre de 2022 se presentó un déficit de US$1.474,7 millones FOB.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/balanza-comercial

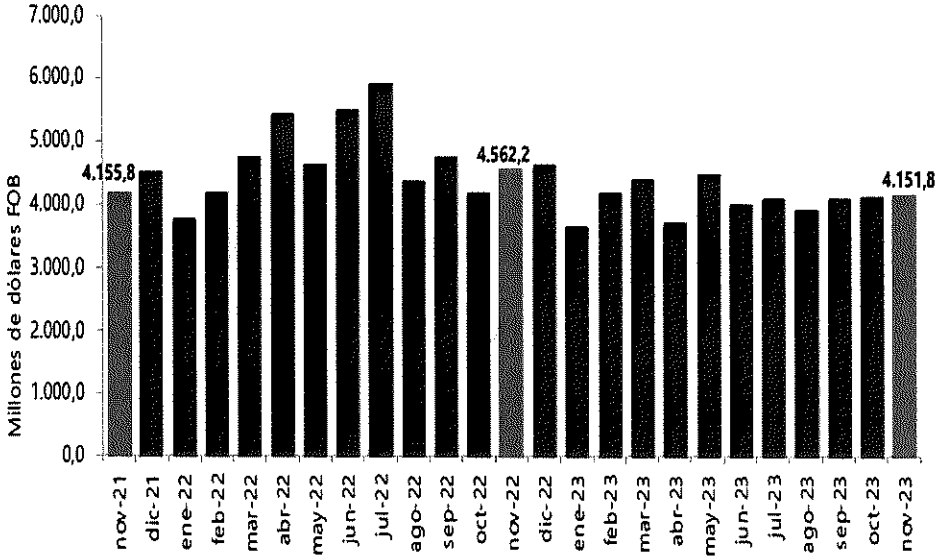
- **EXPORTACIONES**

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en noviembre de 2023 las ventas externas del país fueron US$4.151,8 millones FOB y presentaron una disminución de 9,0% en relación con noviembre de 2022; este resultado se debió principalmente a la caída de 19,1% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

Gráfico 9. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01



Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 51,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 19,8%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 21,5%, y Otros sectores con 7,8%.

En noviembre de 2023 se exportaron 12,9 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 22,6% frente a noviembre de 2022.

Fuente. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones.

- INDICE DE PRODUCCION INDUSTRIAL (IPI)

En octubre de 2023 frente a octubre de 2022, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -2,2%.

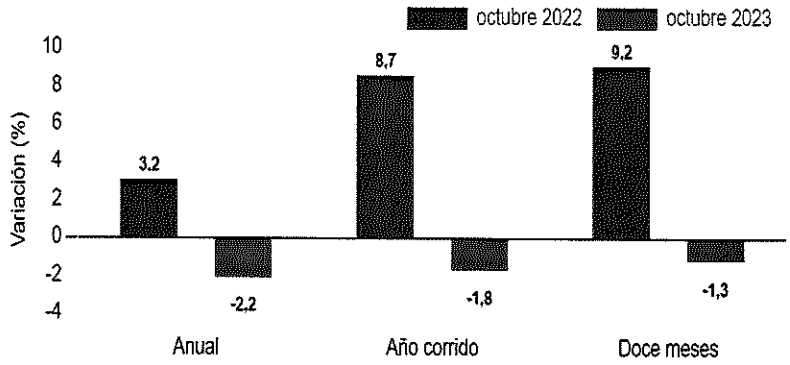
Gráfico 10. Índice de Producción Industrial (IPI)

GCC
ISO 9001
Certificate No
LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

Índice de Producción Industrial (IPI)

Variación anual, año corrido y doce meses del Índice de producción industrial.
Total nacional - octubre (2022-2023pr)



Fuente: Cálculos DANE con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH, Getor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI y SUI

Nota: Pr = Cifras preliminares.

En octubre de 2023 frente a octubre de 2022, el sector de industria manufacturera presentó una variación negativa de -5,9%. En contraste, los sectores industriales que presentaron variaciones positivas fueron: captación, tratamiento y distribución de agua de 2,9%; suministro de electricidad y gas de 4,1% y explotación de minas y canteras de 6,7%.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/indice-de-produccion-industrial-ipi

- SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2292 del 29 de diciembre de 2023, el salario mínimo legal vigente se incremento del 12% para el año 2024, impactando a más de 2,5 millones de trabajadores, este aumento sitúa el nuevo salario mínimo en 1.300.000 pesos colombianos (equivalentes a US$ 335), vigente a partir del 1 de enero de 2024.

- AUXILIO DE TRANSPORTE

Mediante el Decreto 2293 del 29 de Diciembre de 2023, fija a partir del primero (1°) de enero de dos mil veinticuatro (2024), el auxilio de transporte a que tienen derecho los servidores públicos y los trabajadores particulares que devengan hasta dos (2) veces el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, en la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS ($162.000.00), que se pagará por los empleadores en todos los lugares del país, donde se preste el servicio público de transporte.

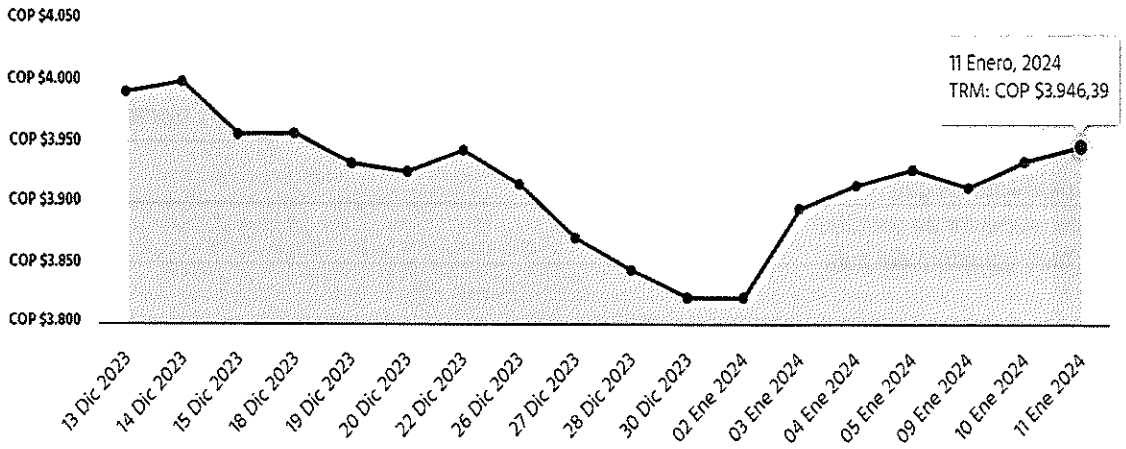
GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

- INDICADORES ECONÓMICOS
- **TRM** (Tasa Representativa de Mercado)

La cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos.

Gráfico 11. TRM



Fuente: https://www.anif.com.co/tipo-indicador/trm/

Se evidencia que el día de 30 Diciembre del 2023 e iniciando el año 02 de enero 2024, el Dólar mantuvo una constante en el mercado Colombiano con un valor de **COP $3.822,05** y a partir de la fecha empezó una repuntada llegando a **COP $3.946,39**, con tendencia a la alta.

ASPECTOS ECONÓMICOS DEL ORDEN REGIONAL O LOCAL

El departamento de Casanare se encuentra ubicado en el oriente del país, en la región denominada Orinoquía, tiene una extensión 44.640 km2 (3,9% del territorio nacional), 19 municipios y 439.238 habitantes (0,9% de la población nacional). Limita al norte con el departamento de Arauca, al oriente con el departamento de Vichada, al sur con el departamento de Meta y al occidente con los departamentos de Boyacá y Cundinamarca.
Su territorio está constituido por tres conjuntos fisiográficos denominados vertiente oriental de la cordillera Oriental, piedemonte y llanura aluvial. El primero es una zona montañosa que alcanza los 4.000 msnm; mientras que el piedemonte se caracteriza por su relieve plano a ondulado, cubierto por bosque ecuatorial, sabanas y praderas. La llanura aluvial, que se extiende desde el fin de piedemonte hasta

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

límites con los departamentos de Vichada y Meta, está conformada por sabanas inundables y bosques de galería. La temperatura varía de 22°C a 27°C, cambiando de húmedo en la zona del piedemonte llanero, a frío en la zona andina pasando por un clima tropical en la zona de sabana.

La red hidrográfica está integrada por numerosos ríos, quebradas, caños y lagunas, que desaguan en el río Meta. Se destacan los ríos Casanare, Chire, Ariporo, Guachiría, Curama, Pauto, Guanapalo, Tocaría, Cravo Sur, Charte, Unete, Cusiana, Chitamena, Tacuya, Túa, Aguaclara y Upía.
Las dotaciones de recursos naturales y las capacidades instaladas en el departamento como producto del aprovechamiento de la renta petrolera, han generado una dinámica particular sobre el desarrollo regional en el departamento, obteniendo resultados importantes en el crecimiento económico y social, que conducen a procesos de transformación en la estructura productiva y económica del territorio.
Hoy Casanare, es un departamento con características únicas y potenciales para competir con economías de igual o superior desempeño. Casanare es destacado en reconocidas publicaciones y estudios de nivel nacional e internacional como:

- El diario estadounidense "The New York Times" destacó que en Colombia la región de los llanos es un destino turístico atractivo.
- Casanare se destacó en el pilar infraestructura (posición 2) en el Índice Departamental para la innovación en Colombia 2019.
- Casanare ocupó la posición 11 en el Índice Departamental de Competitividad 2019
- De acuerdo a información del Dane, Casanare cuenta con el PIB per cápita más alto de Colombia en 2019pr: $38.510.174.
- Primer productor de arroz mecanizado
- Primer productor de gas
- Segundo productor de petróleo
- Cuarto hato ganadero del país

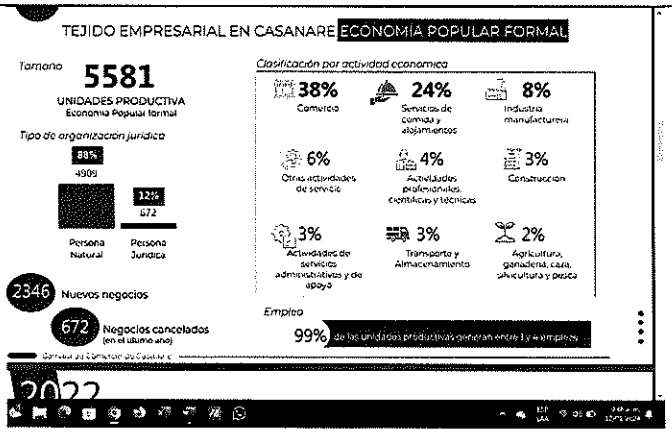
Según el informe de CARACTERIZACIÓN **"Economía Popular Formal"** de 10 de julio del 2023, donde indica que la economía popular formal de Casanare ha experimentado un crecimiento notable y se ha consolidado como uno de los motores fundamentales de nuestra economía. Las empresas de este sector están construidas por activos de un monto igual e inferior a $3.000.000 y representan el 25% del total de microempresas matriculadas ante la Cámara de Comercio de Casanare.

A continuación, se presenta la caracterización de estas unidades económicas, analizando su composición, estructura y dinámica.

Gráfico 12. Tejido Empresarial en Casanare

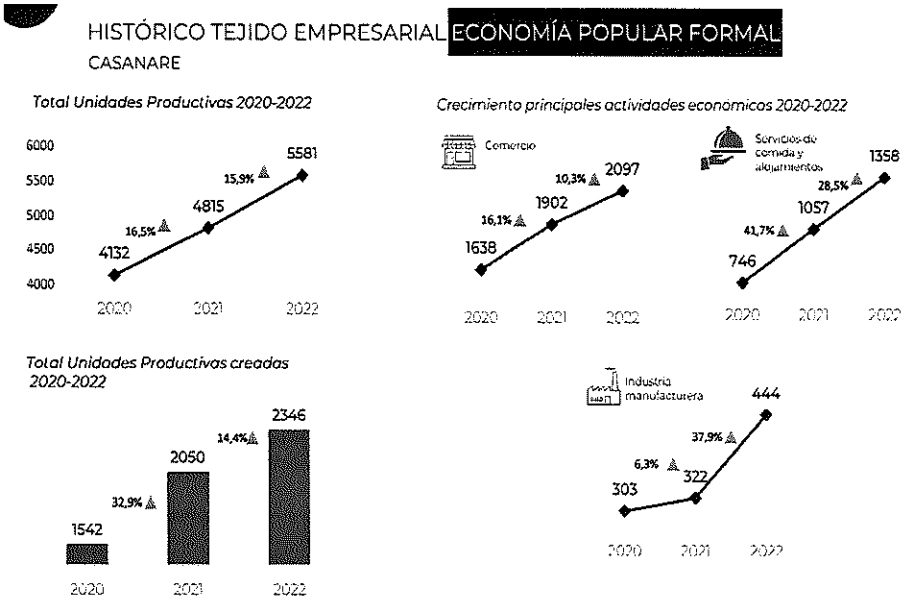
GCC ISO 9001
Certificate No
LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01



Fuente: Cámara de Comercio de Casanare

Gráfico 13. Histórico Tejido Empresarial en Casanare



Fuente: Cámara de Comercio de Casanare

La capital del departamento, Yopal, es una ciudad moderna con una oferta comercial, hotelera, bancaria y de servicios digna de una ciudad grande. A Yopal se llega a través de tres vías que están siendo intervenidas dentro de la revolución de la infraestructura colombiana. El corredor vial Vilavicencio-Yopal, la Vía del Cusiana y la Transversal del Sisga, así como el nuevo aeropuerto El Alcaraván de Yopal, serán el impulso definitivo hacia la productividad y la competitividad que Casanare esperaba.

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

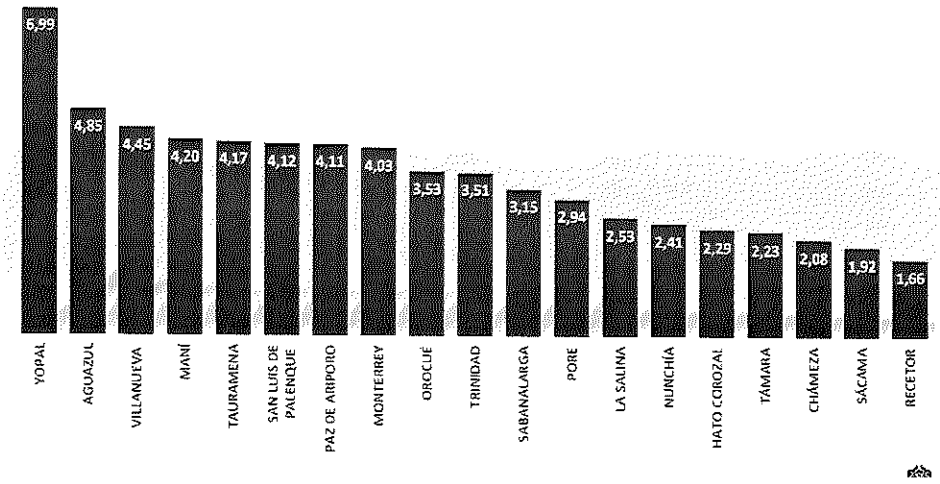
DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

Estructura económica de Yopal

Según la información publicada por la Cámara de Comercio de Casanare en su más reciente informe "Índice Municipal de Competitividad de Casanare 2023", contempla el Índice Municipal de Competitividad de Casanare 2023 de Yopal y demás municipios a saber:

La Cámara de Comercio de Casanare y Universidad del Rosario presentan el Índice Municipal de Competitividad (IMC) de Casanare 2023, ver (Tabla 5). El IMC de Casanare analiza en detalle el desempeño de los municipios del departamento en materia de competitividad y se fundamenta en la metodología del Índice de Competitividad de Ciudades 2022 del Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario

Gráfico 14. Resultados Índice Municipal de Competitividad Casanare 2023



Fuente: Cámara de Comercio de Casanare

El Índice Municipal de Competitividad de Casanare 2023, ver (Tabla 6) evalúa la competitividad de los 19 municipios del departamento de Casanare con 67 indicadores, agrupados en 11 pilares y 4 factores:

- Condiciones habilitantes
- Capital humano
- Eficiencia de los mercados.
- Ecosistema innovador.

Cuadro 7. Puntajes por factores del IMC Casanare 2023

GCC
ISO 9001
Certificate No
LAT - 0969

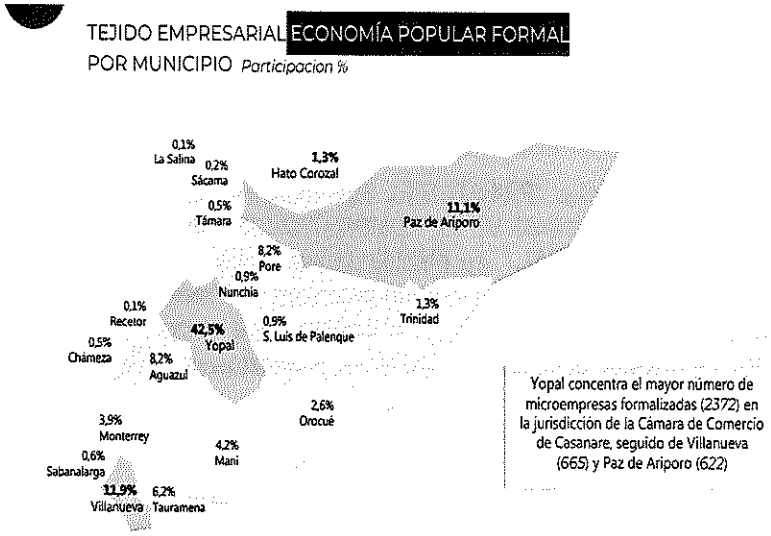
DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

Municipios	Condiciones Habilitantes		Capital Humano		Eficiencia de los mercados		Ecosistema Innovador		ÍNDICE MUNICIPAL DE COMPETITIVIDAD	
	Puntaje	Posición	Puntaje	Posición	Puntaje	Posición	Puntaje	Posición	Puntaje	Posición
AGUAZUL	4,33	3	5,22	2	6,44	4	3,41	5	**4,85**	**2**
CHÁMEZA	2,20	19	2,69	16	3,42	15	0,00	17	**2,08**	**17**
HATO COROZAL	2,79	14	2,66	17	3,53	14	0,19	16	**2,29**	**15**
LA SALINA	3,03	13	3,43	10	2,00	17	1,67	10	**2,53**	**13**
MANÍ	5,08	2	2,84	15	5,47	6	3,43	4	**4,20**	**4**
MONTERREY	3,29	10	4,03	7	5,33	8	3,46	3	**4,03**	**8**
NUNCHÍA	2,61	16	2,90	14	3,88	12	0,26	14	**2,41**	**14**
OROCUÉ	3,59	7	2,12	19	5,17	9	3,25	7	**3,53**	**9**
PAZ DE ARIPORO	3,15	11	4,09	5	5,80	5	3,41	6	**4,11**	**7**
PORE	3,98	5	3,01	13	4,57	10	0,19	15	**2,94**	**12**
RECETOR	2,29	17	2,61	18	1,74	18	0,00	17	**1,66**	**19**
SABANALARGA	3,31	9	4,58	4	4,07	11	0,64	12	**3,15**	**11**
SÁCAMA	2,20	18	3,85	8	1,63	19	0,00	17	**1,92**	**18**
SAN LUIS DE PALENQUE	4,13	4	3,39	11	3,71	13	5,25	2	**4,12**	**6**
TÁMARA	2,63	15	3,35	12	2,60	16	0,35	13	**2,23**	**16**
TAURAMENA	3,77	6	4,07	6	6,57	3	2,25	9	**4,17**	**5**
TRINIDAD	3,51	8	3,45	9	5,47	7	1,60	11	**3,51**	**10**
VILLANUEVA	3,04	12	4,87	3	6,89	2	3,00	8	**4,45**	**3**
YOPAL	6,08	1	8,29	1	7,61	1	5,99	1	**6,99**	**1**

Fuente: Cámara de Comercio de Casanare

Por otro lado, se evidencia que el tejido empresarial económico popular de Municipio de Yopal, se concentra el mayor número de microempresas formalizadas en jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare, para un total de 2372 empresas.

Figura 1. Tejido Empresarial en Casanare



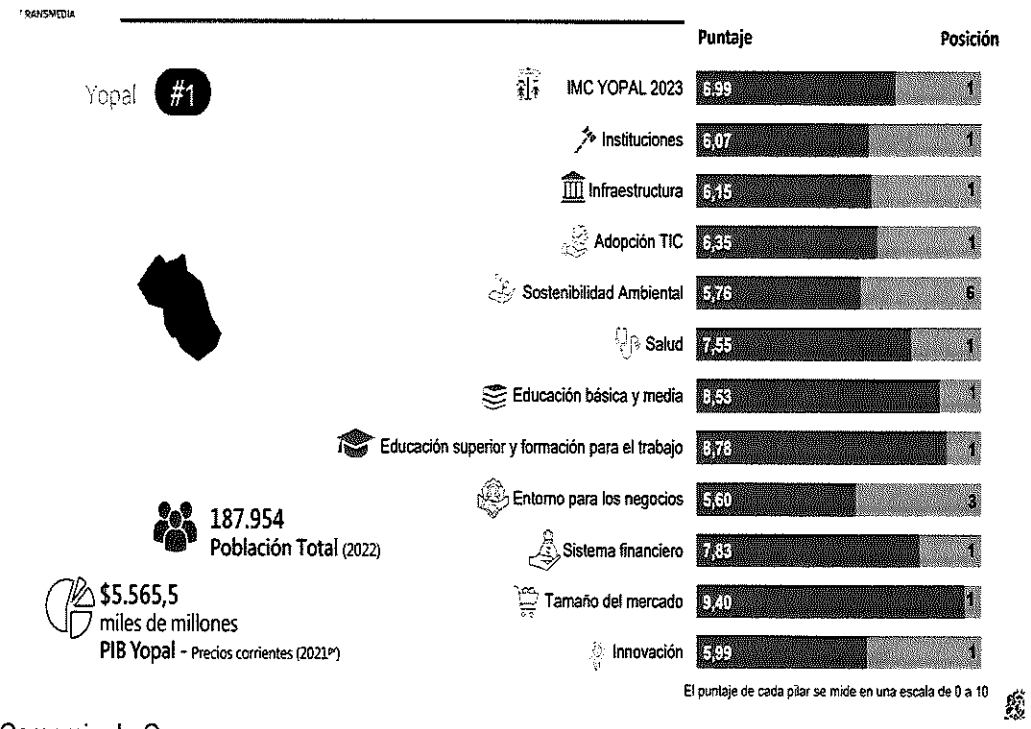
Fuente: Cámara de Comercio de Casanare

GCC ISO 9001 EXPERIENCIA EDUCADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

Para indicar el Índice Municipal de Competitividad Municipales de Casanare, se indago en sectores como el de la Educación, Económico y sectores interesados en el desarrollo económico y la comunidad en general.

Gráfico 15. Índice Municipal de Yopal



Fuente: Cámara de Comercio de Casanare

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: "**PRESTAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN Y ACCESO A LA RED DE INTERNET PARA EL PALACIO MUNICIPAL, QUINCE (15) SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, OCHO (8) CENTROS VIDA Y CDI, Y SIETE (7) ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE YOPAL.**", se entabla dentro encuentra del sector servicios correspondiente al sector económico terciario que Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

- **SECTOR TIC**

Los avances que han tenido las TIC en el mundo han contribuido de distintas maneras al bienestar de la sociedad. Por un lado, representan una enorme oportunidad para reducir las brechas sociales, y por otro, tienen el poder de generar externalidades positivas sobre la mayoría de los sectores productivos de la economía. Además, la evidencia ha demostrado que las transformaciones que ha tenido el sector han exacerbado los efectos anteriormente descritos.

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

En particular, la difusión del internet ha facilitado la democratización de la información y el conocimiento. Por lo demás, la tendencia a la convergencia de servicios de telefonía, televisión, contenidos y transmisión de datos en general ha constituido una herramienta fundamental en ese proceso. Como resultado, la sociedad ha migrado a la era de la información en la cual la ubicuidad representa un elemento central.

La tendencia en la utilización de TIC en Colombia y el mundo aplica a todos los sectores de la economía incluyendo el Sector Público donde la modernización de sus procesos y el uso de herramientas informáticas le permiten agilizar su funcionamiento.

Además de su contribución al desarrollo de diferentes sectores sociales, como salud y educación, gracias al acceso de información en condiciones de igualdad, el uso de Internet es una herramienta esencial que contribuye al desarrollo económico local, dado que permite a las pequeñas, medianas y grandes empresas acceder a la información necesaria para construir y consolidar su negocio, convirtiéndose, además, en una forma rápida y eficiente para mantenerse en contacto con los proveedores y clientes, con el fin de aumentar su productividad.

En el informe emitido por el Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del 26 noviembre del 2023, muestra que Colombia cerró junio de 2023 con más de 41 millones de accesos móviles a internet, en donde cerca del 88% se realizaron a través de la tecnología móvil 4G. Además, evidencia que 79 de cada 100 colombianos tiene este tipo de conexión, un aumento de seis puntos comparado con el mismo periodo del año anterior.

Según las estadísticas, Bogotá sigue liderando las conexiones a internet fijo, con 29 accesos por cada 100 habitantes, seguido de los departamentos de Antioquia, con 23, y Risaralda, con 22.

Por otra parte, tenemos que la cadena de valor del sector TIC en Colombia se compone de cinco grandes dimensiones:

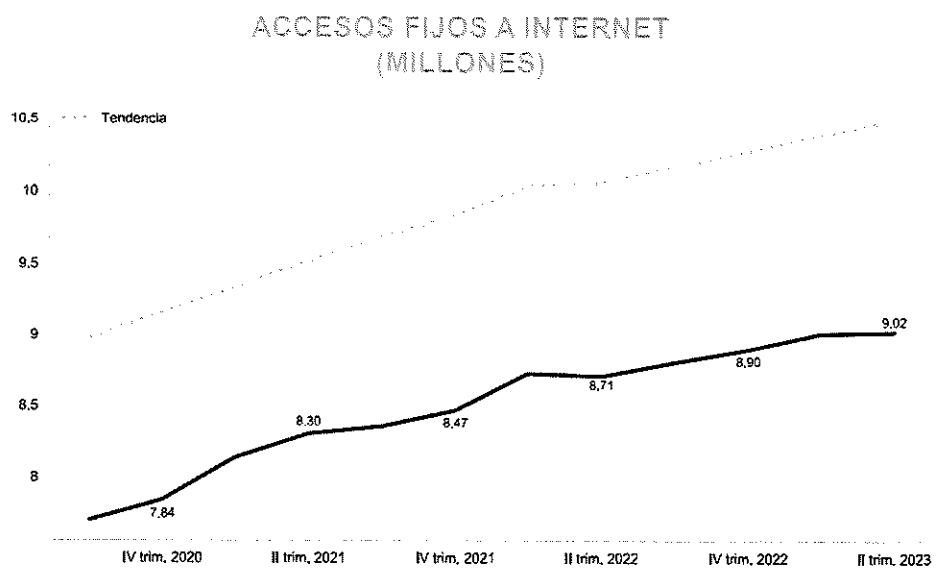
1. La infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos.
2. La fabricación y/o venta de los bienes TIC.
3. La producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria.
4. La industria de las plataformas digitales.
5. Un último componente transversal compuesto por el conjunto de Investigación, desarrollo e innovación necesarios para la continua evolución del sector.

Además, el Boletín Trimestral de las TIC, publicado el pasado 17 de Noviembre del 2023, que el acceso fijo a internet en Colombia al término del segundo trimestre del 2023, alcanzó los 9,02 millones5, es decir, más de 310 mil nuevos accesos que los registrados en el mismo trimestre del año inmediatamente anterior, cuando se alcanzó una cifra de 8,71 millones, como se observa en la siguiente grafica.

Grafica 16. Acceso Fijo a Internet

GCC ISO 9001 Certificate No. LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC

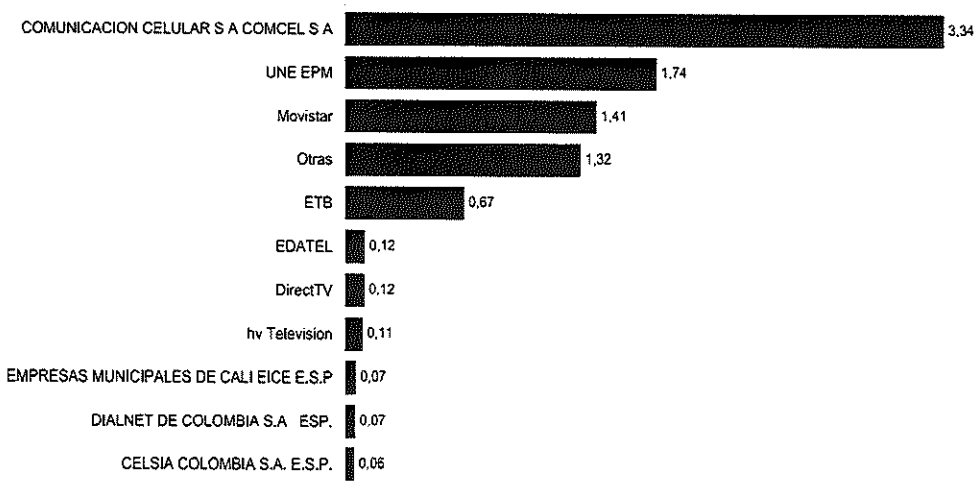
Al mismo tiempo, al término del segundo trimestre de 2023, el proveedor con mayor número de accesos fijos a Internet fue Comcel (3,34 millones), seguido por UNE EPM (1,74 millones), Movistar (1,41 Millones) y ETB (670 mil), como se ilustra a continuación:

Grafica 17. Acceso Fijo a Internet

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

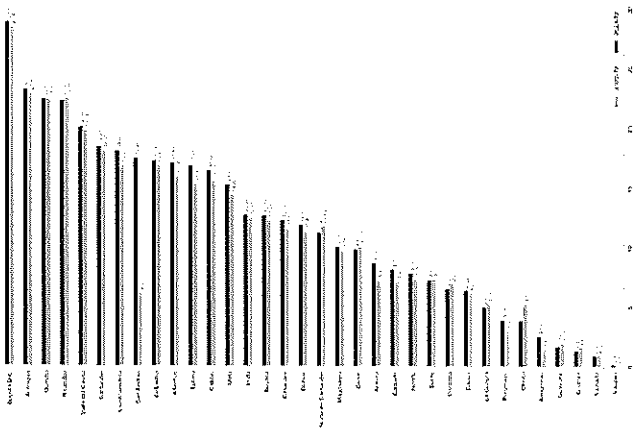
)A PROVEEDORES SEGÚN NÚMERO DE ACCESOS FIJOS A INTERNET (MILLONES)



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC

Por otro lado, al término del segundo trimestre de 2023, Bogotá, D.C., con 29 accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes, lideró el indicador frente a los 32 departamentos de Colombia, seguida por los departamentos de Antioquia con 23 y Quindío con 22 accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes. Departamentos como Arauca, San Andrés, Tolima y Cundinamarca continúan presentando avances importantes en este indicador en el último año.

Gráfica 18. Accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes por departamento



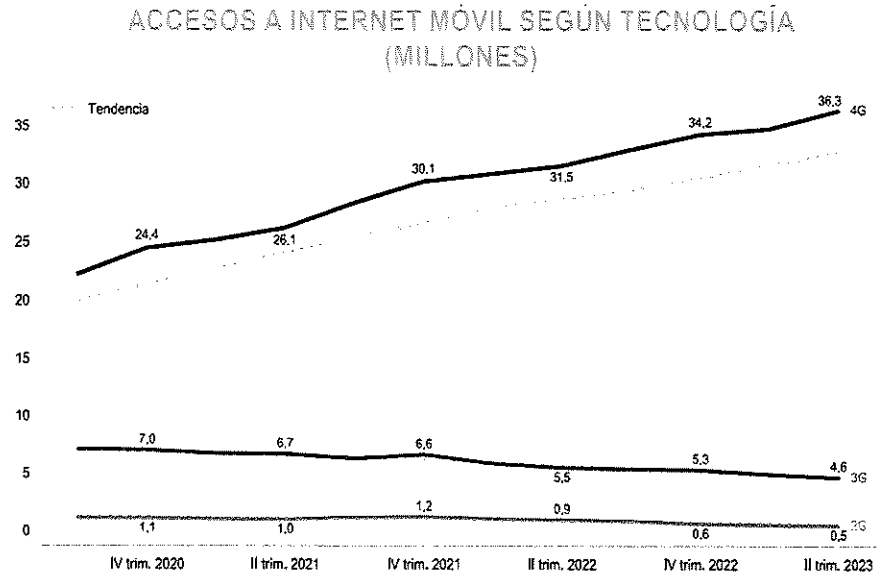
GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No. LAT 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC y proyecciones de población del DANE con base en el Censo 2018.

A su vez, al término del segundo trimestre de 2023, la principal tecnología de acceso a Internet móvil fue 4G con 36,3 millones de accesos; seguida por la tecnología 3G, con 4,6 millones y la tecnología 2G, con 500 mil.

Grafica 19. Acceso a internet móvil según tecnología



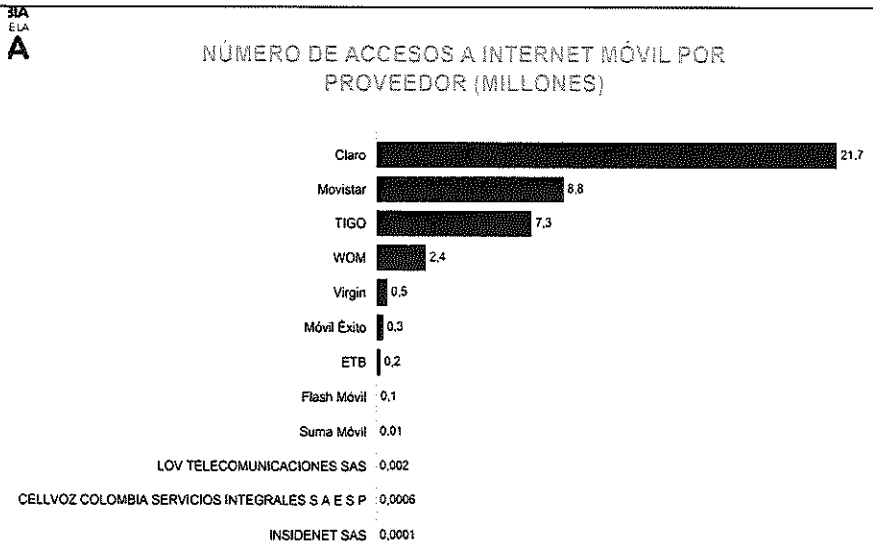
Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.

A junio de 2023, el proveedor con mayor número de accesos a Internet móvil fue Claro (21,7 millones), seguido por Movistar (8,8 millones), TIGO (7,3 millones) y WOM (2,4 millones).

Grafica 20. Numero de acceso a intranet móvil por proveedores

GCC ISO 9001
Certificate No
LAT - 0969

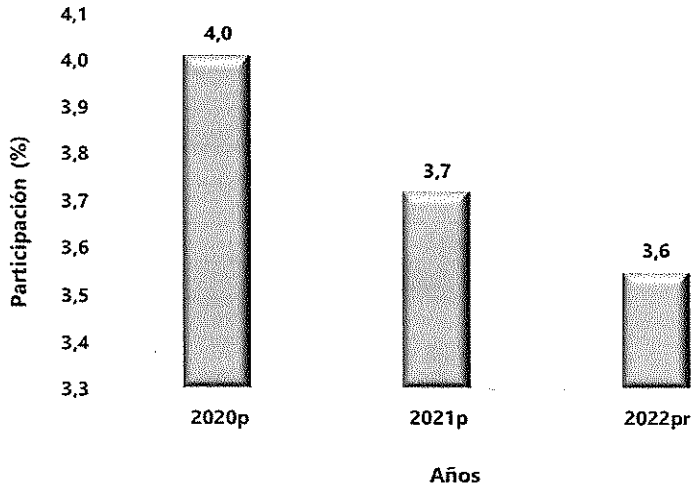
DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC

Por otra parte, la participación del valor agregado del sector TIC para 2022pr registró una participación de 3,6% con respecto al valor agregado nacional, para 2021 p esta participación fue de 3,7% mientras que para el período 2020p – 2022 pr en promedio participó con el 3,8% del valor agregado nacional.

Grafica 21. Participación porcentual del valor agregado del sector TIC en el valor agregado nacional 2020p - 2022 pr



Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No. LAC-0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

Así mismo, en 2022pr la actividad económica TIC que registró mayor participación dentro del valor agregado del sector TIC fue telecomunicaciones con 40,3%; seguido de los servicios TI con 38,7%; comercio TIC con 11,9%; contenido y media, con 8,1%; manufactura TIC con 0,6%, e infraestructura TIC con 0,3%.

Grafica 22. Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC 2020p – 2022pr

Actividad característica TIC	2020P	2021P	2022PP
Telecomunicaciones	45,9	44,2	40,3
Servicios TI	33,9	35,6	38,7
Comercio TIC	12,1	11,5	11,9
Contenido y media	7,2	7,8	8,1
Manufactura TIC	0,4	0,5	0,6
Infraestructura TIC	0,5	0,3	0,3
Total sector TIC	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

ANALISIS REGULATORIO

Área y/o Normatividad.	Descripción.
Crecimiento del sector software y servicios asociados	Conpes 3582
	Conpes 3678
	Conpes 3620
	Conpes 3533
	Conpes 3582
	Ley 1450 de 2011
	Programa vive digital
	Fiti.
Regulación general de actividades	Ley 1221 de 2008
	Ley 1341 de 2009
	Resolución 3462 de 2009
	Resolución 504 de 2010
	Decreto 45 de 2021
	Decreto 377 de 2021
	Decreto 934 de 2021

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

	Decreto 88 de 2022
Regulación tributaria y financiera	Ley 788 de 2002
	Ley 1111 de 2006
	Decreto 1805 de 2010
	Ley 2010 de 2019.
Regulación de protección intelectual	Ley 603 de 2000
	Ley 201 de 2012
Regulación de seguridad y protección al usuario	Ley 527 de 1999
	Ley 1266 de 2008
	Ley 1273 de 2009
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley.
Ley 1341 de 2009	"Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC-, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones"
Decreto 2618 de 2012	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones"
Decreto 1510 de 2013.	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública"
Ley 1882 de 2018.	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Conpes 3701 de 2011.	Lineamientos de política para la Ciberseguridad y Ciberdefensa.
Decreto 1078 de 2015.	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 1412 de 2017.	Por el cual se adiciona el título 16 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse los numerales 23 y 25 del artículo 476 del Estatuto Tributario.
LEY 1955 de 2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".

GCC ISO 9001
Certificate No
LAP - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

Ley 1978 de 2019	Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1519 de 2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
Resolución 2893 de 2020	Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones.
Resolución 500 de 2021	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de gobierno digital
Resolución 6242 de 2021	Por la cual se establecen medidas para digitalizar el régimen de protección de los derechos de los usuarios de servicios de comunicaciones, se modifica la resolución crc 5050 de 2016 y se dictan otras disposiciones
Ley 2195 de 2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
Ley 2197 de 2022	Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones.
Racionalización de tramites	
Ley 2052 de 2020	Por medio del cual se establecen disposiciones transversales a la rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.
Otras disposiciones	
Ley 2108 de 2021	"Ley de internet como como servicio público esencial y universal" o "Por medio de la cual se modifica la ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones".
Resolución 460 de 2022	Por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación.

- **ESTUDIO DE LA OFERTA**

La Alcaldía Municipal de Yopal - Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionado con el objeto a contratar al interior del País donde según información suministrada por las bases de datos de información financiera base individual NIIF Para Pymes de que dispone la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, con corte diciembre de 2022[1]

se evidencia que existen a nivel nacional alrededor 30 empresas relacionadas con otras actividades de tecnologías de información y

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

actividades de servicios informáticos y actividades de telecomunicaciones inalámbricas, cuyo alcance atañe directamente con el objeto del proceso. Por lo que se estudia las actividades con código CIIU:

- **6209** - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
- **6120** - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas

Nit	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C
800063563	PRODUCCIONES COSMOVISION S.A.	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
901464013	SOMOS INTERNET SAS BIC	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
900195679	GTD COLOMBIA SAS	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
802007733	CABLE EXPRESS DE COLOMBIA LIMITADA	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
900044884	ZED COLOMBIA SAS	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
900440663	DISCOVERY COMMUNICATIONS COLOMBIA LTDA	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
830045348	PROSEGUR SISTEMAS ELECTRONICOS S.A.S	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
900420122	VIRGIN MOBILE COLOMBIA S.A.S.	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
830106715	SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA SA ESP	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
830092416	AQUILLAMAS LTDA	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
830030718	MERCANET SAS	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
900868635	ANDEAN TOWER PARTNERS COLOMBIA SAS	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
901255527	ATP FIBER COLOMBIA SAS	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

830079015	MELTEC COMUNICACIONES SA	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
900543169	CYAN SECURITY COLOMBIA SAS	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
830114921	COLOMBIA MOVIL S A E S P	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
901354361	PARTNERS TELECOM COLOMBIA SAS	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
830079015	MELTEC COMUNICACIONES SA	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
900543169	CYAN SECURITY COLOMBIA SAS	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
830114921	COLOMBIA MOVIL S A E S P	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
800153993	COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
900763226	QMC TELECOM COLOMBIA SAS	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
900165920	INTERLANS COMUNICACIONES SAS	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
900047715	CABLE & TV YOPAL SAS	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
900104400	DOBLECLICK SOFTWARE E INGENERIA SAS	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
824001709	SUPERCELL EU	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
800139802	GENESIS DATA SAS	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
900401393	SERVICIOS EN COMUNICACIONES Y REDES SAS	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
805006463	CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ SAS	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
900734017	GRUPO EMPRESARIAL EL PUNTO DE COLOMBIA	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
811022288	PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

	811034376	DATOS, ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.S. EN REORGANIZACION	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	800167494	ADA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	900292680	ACCESO VIRTUAL AULAS AMIGAS SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	900862761	LAPOINT ICT SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	901002659	GENIUS SPORTS SERVICES COLOMBIA S.A.S.	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	900294369	COMERCIAL CARD SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	811037626	TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S.	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	900712544	MATRIX TECH SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	900299228	EVERTEC PLACETOPAY SASPRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PLATAFORMA DE PAGOSJ6209 - OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVIEVERTEC PLACETOPAY SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	900746078	TEAM INTERNATIONAL SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	811028339	IUVITY COLOMBIA LTDA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	811042907	SOFTWARE QUALITY ASSURANCE S.A	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

GCC ISO 9001
Certificate No LAL-0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

	802000047	INTERLINK SA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	802015290	ANPALA S.A.S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	900657897	BD GUIDANCE SAS BIC	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	900291891	SILICE COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	900233598	DRIDCO COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	830067394	MERCADOLIBRE COLOMBIA LTDA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	830084688	JYG ASOCIADOS SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	830103081	E ADVISING S.A.S.	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	900786485	TREND MICRO COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	900210800	ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL SA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	830076979	UNIVERSIA COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	830067468	RENTABYTE LIMITADA EN REORGANIZACION	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	900013074	RASTREO Y LOCALIZACION SATELITAL RILSA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

900303759	GATTACA OUTSOURCING S.A.S.	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830058677	IFX NETWORKS COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900105979	BMIND SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900655575	KATA SOFTWARE COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
800212777	TESERACT SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900602995	TOOLNOLOGY COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900485872	POWER DATA COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900771372	FREEMATICA COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830142668	IP COM COLOMBIA S.A.S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830141562	CREANGEL LTDA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900054952	EVOLUTION OUTSOURCING S.A.S EN REORGANIZACION	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900936652	D&N BUSINESS INTELLIGENCE & CONSULTING SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830048654	SAS INSTITUTE COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

CCC ISO 9001
Certificado No LAP-0999

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

	901551748	SELENIO SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	900423948	TN COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	830105652	GPSTRATEGY S.A.S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	900935549	FONYOU COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	830083523	INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	900170037	JUNIPER NETWORKS MEXICO S.A. DE C.V.	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	830120501	IT CORPORATION SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	900171416	RTRC COLOMBIA LTDA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	830048425	SINCH COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	900857105	HCL TECHNOLOGIES COLOMBIA S A S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	900245701	V2S COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	890317923	ASIC SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	830109213	SINCOTEL SOLUTIONS SAS EN REORGANIZACION	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

GCC ISO 9001
Certificate No
LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

	900390126	THE FACTORY HKA COLOMBIA SASPROVEEDOR TECNOLOGICO DE FACTURACIÒN ELECTRONICA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	830070346	LITIGAR PUNTO COM SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	901067406	BUDDI LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	900211457	ITS INFOCOMUNICACION SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	901003327	AMAZON WEB SERVICES COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	830124633	ROAD TRACK DE COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	830081273	SUSTS COLOMBIA LIMITADA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	800147578	COMPUFACIL S A S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	900471195	IDEAS MUSICALES DE COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	900320612	SAP COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	900399437	ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	830084433	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	830080727	COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHISVISTICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

900032159	TRANSFIRIENDO SA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900802681	CBA ASOCIADOS SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900074495	GRUPO EMPRESARIAL DE INVERSION EN TICS DE MANIZALES S.A.S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
800134978	INFORMACION Y TECNOLOGIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
800179562	LEGON TELECOMUNICACIONES S.A.S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900054055	GLOBAL NETWORKS SOLUTIONS SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
901050933	CABLE ESPRESS TELECOMUNICACIONES S.A.S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
805022904	INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA SAS EN REORGANIZACION	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

Fuente: *Elaboración propia con cifras del SIREM, 2022*

INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DE LA MUESTRA

Razón social de la sociedad	Activos corrientes	Total de activos	Pasivos corrientes	Total pasivos
PRODUCCIONES COSMOVISION S.A.	5.075.779	5.260.138	2.548.723	2.582.189
SOMOS INTERNET SAS BIC	2773203	12062369	4205548	11155069

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

GTD COLOMBIA SAS	24.249.803	109.768.222	20.076.865	51.804.547
CABLE EXPRESS DE COLOMBIA LIMITADA	6.528.046	7.991.133	1.359.107	4.801.086
ZED COLOMBIA SAS	30.100	2.509.865	64.493	1.615.327
DISCOVERY COMMUNICATIONS COLOMBIA LTDA	30.403.430	33.749.367	23.892.311	23.892.311
PROSEGUR SISTEMAS ELECTRONICOS S.A.S	3.647.786	4.384.543	1.121.359	1.432.911
VIRGIN MOBILE COLOMBIA S.A.S.	9.342.416	90.660.678	89.027.983	92.410.362
SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA SA ESP	8.240.068	15.450.202	3.829.015	6.757.741
AQUILLAMAS LTDA	1.055.260	7.729.411	2.362.419	4.149.079
MERCANET SAS	11.273.929	16.660.947	2.775.788	5.404.041
ANDEAN TOWER PARTNERS COLOMBIA SAS	20072989	1170201441	39440711	1031407642
ATP FIBER COLOMBIA SAS	33289143	425178198	41189303	396404032
MELTEC COMUNICACIONES SA	87226319	97403951	36488289	57695315
CYAN SECURITY COLOMBIA SAS	3865772	5111518	3178958	3357923
COLOMBIA MOVIL S A E S P	496527724	4406575064	1387523536	4394549338
PARTNERS TELECOM COLOMBIA SAS	445.158.000	4.330.045.000	641.280.000	5.415.659.000
COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	6.880.712.221	23.428.698.444	6.446.992.658	14.671.477.099
QMC TELECOM COLOMBIA SAS	12.266.979	76.276.483	4.896.006	64.963.297

GCC ISO 9001
Certificate No. LAT-0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

INTERLANS COMUNICACIONES SAS	1.223.265	1.615.334	150.590	711.878
CABLE & TV YOPAL SAS	1.242.840	2.460.361	670.052	1.357.604
DOBLECLICK SOFTWARE E INGENERIA SAS	5.329.673	13.285.542	1.646.024	3.824.930
SUPERCELL EU	1.567.558	1.618.088	869.542	1.108.139
GENESIS DATA SAS	2.154.466	6.107.059	1.276.238	3.075.596
SERVICIOS EN COMUNICACIONES Y REDES SAS	2.027.006	2.094.436	572.889	794.721
CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ SAS	1.311.521	1.877.821	612.879	1.472.500
GRUPO EMPRESARIAL EL PUNTO DE COLOMBIA	3.067.268	5.278.228	3.722.076	5.631.497
PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES SAS	2.509.379	16.203.938	2.024.644	10.514.839
DATOS, ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.S. EN REORGANIZACION	864.427	5.252.133	656.378	5.397.299
ADA SAS	7.382.678	7.907.498	3.243.868	3.257.281
ACCESO VIRTUAL AULAS AMIGAS SAS	16.395.277	17.706.466	2.791.496	4.826.898
LAPOINT ICT SAS	3.388.763	3.661.741	209.805	250.205
GENIUS SPORTS SERVICES COLOMBIA S.A.S.	232.789.392	238.026.640	17.845.221	224.648.835
COMERCIAL CARD SAS	32.708.767	37.355.617	25.703.873	25.900.957

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S.	1.888.611	3.741.533	757.862	1.058.051	
MATRIX TECH SAS	9320804	14618324	6017136	10225436	
EVERTEC PLACETOPAY SASPRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PLATAFORMA DE PAGOSJ6209 - OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVIEVERTEC PLACETOPAY SAS	12739312	18930512	11181191	11181191	
TEAM INTERNATIONAL SAS	2486671	4523980	2773767	2980425	
IUVITY COLOMBIA LTDA	23.433.714	32.235.518	13.619.535	16.266.070	
SOFTWARE QUALITY ASSURANCE S.A	15.292.933	17.436.899	8.395.840	9.668.172	
INTERLINK SA	3.430.565	5.036.064	932.151	932.151	
ANPALA S.A.S	2735090	2802476	1404602	1784936	
BD GUIDANCE SAS BIC	6.505.610	8.567.045	2.320.594	4.507.133	
SILICE COLOMBIA SAS	1.008.799	1.112.450	798.267	798.267	
DRIDCO COLOMBIA SAS	368.818	374.652	283.934	283.934	
MERCADOLIBRE COLOMBIA LTDA	226.373.840	355.517.543	344.985.626	364.651.246	
JYG ASOCIADOS SAS	207.318	358.733	67.453	153.353	
E ADVISING S.A.S.	936.803	2.317.084	518.834	661.513	
TREND MICRO COLOMBIA SAS	25.336.730	26.977.255	21.510.171	25.503.252	
ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL SA	4.479.443	9.153.217	2.940.194	4.905.638	

GCC ISO 9001
Certificate No LAT-0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

UNIVERSIA COLOMBIA SAS	909.586	935.881	446.683	811.178	
RENTABYTE LIMITADA EN REORGANIZACION	211.854	4.865.676	217.497	12.070.750	
RASTREO Y LOCALIZACION SATELITAL RILSA SAS	203.291	474.344	396.135	396.135	
GATTACA OUTSOURCING S.A.S.	5.439.345	6.900.881	976.005	3.781.480	
IFX NETWORKS COLOMBIA SAS	28.785.470	105.044.187	20.199.968	36.124.646	
BMIND SAS	9.167.921	11.308.576	7.455.639	7.761.499	
KATA SOFTWARE COLOMBIA SAS	2.270.262	2.423.245	1.141.723	1.482.245	
TESERACT SAS	17.811.400	18.178.878	4.736.137	4.812.525	
TOOLNOLOGY COLOMBIA SAS	1.528.966	1.657.783	1.012.440	1.616.711	
POWER DATA COLOMBIA SAS	3.407.552	3.607.642	3.589.019	3.589.019	
FREEMATICA COLOMBIA SAS	936.550	940.914	344.097	344.097	
IP COM COLOMBIA S.A.S	5.238.452	6.226.727	2.543.523	4.259.040	
CREANGEL LTDA	1.731.810	2.731.497	526.418	526.418	
EVOLUTION OUTSOURCING S.A.S EN REORGANIZACION	3.871.907	9.142.101	3.193.232	9.205.499	
D&N BUSINESS INTELLIGENCE & CONSULTING SAS	4.959.066	46.176.042	1.378.815	32.704.043	
SAS INSTITUTE COLOMBIA SAS	29.588.328	30.041.822	18.685.876	26.442.016	
SELENIO SAS	1.503.673	1.503.673	131.031	2.525.833	
TN COLOMBIA SAS	12.097.883	15.404.908	5.602.025	10.563.963	

GCC
ISO 9001
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No
LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

GPSTRATEGY S.A.S	6.027.938	6.185.325	2.278.290	3.308.774
FONYOU COLOMBIA SAS	5.406.823	5.545.334	5.400.599	7.123.072
INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S	22.851.249	43.313.855	9.519.000	27.898.949
JUNIPER NETWORKS MEXICO S.A. DE C.V.	7.745.714	7.822.347	6.175.000	6.175.000
IT CORPORATION SAS	1.866.658	2.368.188	31.668	1.158.325
RTRC COLOMBIA LTDA	4.168.441	5.142.693	911.739	1.171.966
SINCH COLOMBIA SAS	7.052.846	7.582.254	2.089.642	2.089.642
HCL TECHNOLOGIES COLOMBIA S A S	39.855.453	40.523.396	19.974.964	32.013.903
V2S COLOMBIA SAS	912.886	978.030	440.021	440.021
ASIC SAS	122.780.453	150.413.646	93.851.048	124.916.899
SINCOTEL SOLUTIONS SAS EN REORGANIZACION	1.558.135	1.700.398	616.791	624.353
THE FACTORY HKA COLOMBIA SASPROVEEDOR TECNOLOGICO DE FACTURACIÒN ELECTRONICA	3.297.106	5.554.013	2.267.560	2.267.560
LITIGAR PUNTO COM SAS	2.722.935	5.367.077	1.996.755	2.651.813
BUDDI LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	14.087.899	18.463.177	16.061.863	16.699.135
ITS INFOCOMUNICACION SAS	50735332	73901313	55764329	60754223
AMAZON WEB SERVICES COLOMBIA SAS	121619905	178000676	51763594	59275913
ROAD TRACK DE COLOMBIA SAS	29325600	34171300	26241621	33128909

GCC
ISO 9001
Certificate No.
LAT 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

SUSTS COLOMBIA LIMITADA	23272100	23302033	16233141	16634364
COMPUFACIL S A S	18334674	19929969	5626361	5626361
IDEAS MUSICALES DE COLOMBIA SAS	49779173	54509380	48819703	48819703
SAP COLOMBIA SAS	750233597	907218074	628230296	643856056
ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES SAS	29124192	33946580	37465940	37484528
SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A	20242561	40446215	14060000	15016630
COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHISVISTICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S	7502093	9557202	1190779	5306924
TRANSFIRIENDO SA	8.877.356	12.933.384	3.524.730	6.279.799
CBA ASOCIADOS SAS	1.094.887	38.494.167	2.223.451	6.934.910
GRUPO EMPRESARIAL DE INVERSION EN TICS DE MANIZALES S.A.S	355.083	717.867	104.469	723.168
INFORMACION Y TECNOLOGIA SAS	981.328	21.078.243	336.819	7.311.558
LEGON TELECOMUNICACIONES S.A.S	5.160.101	13.980.922	10.390.660	11.092.775
GLOBAL NETWORKS SOLUTIONS SAS	9.138.817	10.381.432	5.170.247	7.291.396
CABLE ESPRESS TELECOMUNICACIONES S.A.S	2.587.661	5.583.444	4.787.404	4.787.404

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA SAS EN REORGANIZACION	1.872.403	4.156.011	664.942	2.242.598

OTRAS EMPRESAS DEL SECTOR:

Razón social de la sociedad	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
PRODUCCIONES COSMOVISION S.A.	2.677.949	902.285	4.090
SOMOS INTERNET SAS BIC	907300	- 14.533.118	
GTD COLOMBIA SAS	57.963.675	- 1.630.948	3.491.428
CABLE EXPRESS DE COLOMBIA LIMITADA	3.190.047	- 173.281	7.644
ZED COLOMBIA SAS	894.538	378.924	-
DISCOVERY COMMUNICATIONS COLOMBIA LTDA	9.857.056	254.099	
PROSEGUR SISTEMAS ELECTRONICOS S.A.S	2.951.632	316.872	85.719
VIRGIN MOBILE COLOMBIA S.A.S.	- 1.749.684	4.372.336	3.114.899
SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA SA ESP	8.692.461	- 605.993	982.774
AQUILLAMAS LTDA	3.580.332	- 141.688	367.938
MERCANET SAS	11.256.906	219.790	358.119
ANDEAN TOWER PARTNERS COLOMBIA SAS	138793799	11.123.516	54.766.143
ATP FIBER COLOMBIA SAS	28774166	35.644.575	25.120.560
MELTEC COMUNICACIONES SA	39708636	17.219.487	15.029.577

GCC ISO 9001
Certificate No LAT-0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

CYAN SECURITY COLOMBIA SAS	1753595	524.551	114.213	
COLOMBIA MOVIL S A E S P	12025726	173.864.076	401.237.457	
PARTNERS TELECOM COLOMBIA SAS	- 1.085.614.000	- 801.730.000	862.385.000	
COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	8.757.221.345	2.594.418.233	762.083.172	
QMC TELECOM COLOMBIA SAS	11.313.186	- 1.205.243	7.603.756	
INTERLANS COMUNICACIONES SAS	903.456	582.377	279.840	
CABLE & TV YOPAL SAS	1.102.757	302.266		
DOBLECLICK SOFTWARE E INGENERIA SAS	9.460.612	2.493.767		
SUPERCELL EU	509.949	- 141.319		
GENESIS DATA SAS	3.031.463	127.684	19.305	
SERVICIOS EN COMUNICACIONES Y REDES SAS	1.299.715	165.569	76.774	
CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ SAS	405.321	124.391	54.893	
GRUPO EMPRESARIAL EL PUNTO DE COLOMBIA	- 353.269	- 419.527		
PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES SAS	5.689.099	2.033.917	1.097.713	
DATOS, ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.S. EN REORGANIZACION	- 145.166	- 397.167	82.645	
ADA SAS	4.650.217	883.077	40.192	

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

ACCESO VIRTUAL AULAS AMIGAS SAS	12.879.568	5.429.290	288.806	
LAPOINT ICT SAS	3.411.536	768.343	2.122	
GENIUS SPORTS SERVICES COLOMBIA S.A.S.	13.377.805	14.716.687		
COMERCIAL CARD SAS	11.454.660	15.459.255	-	
TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S.	2.683.482	177.672		
MATRIX TECH SAS	4392888	1.415.452	212.970	
EVERTEC PLACETOPAY SASPRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PLATAFORMA DE PAGOSJ6209 - OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVIEVERTEC PLACETOPAY SAS	7749321	- 6.539.573	152.753	
TEAM INTERNATIONAL SAS	1543555	- 54.533		
IUVITY COLOMBIA LTDA	15.969.448	3.892.473	24.505	
SOFTWARE QUALITY ASSURANCE S.A	7.768.727	6.120.357	242.484	
INTERLINK SA	4.103.913	100.659	37.476	
ANPALA S.A.S	1017540	1.030.380		

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

BD GUIDANCE SAS BIC	4.059.912	1.214.107	378.737
SILICE COLOMBIA SAS	314.183	165.482	
DRIDCO COLOMBIA SAS	90.718	- 162.398	8.200
MERCADOLIBRE COLOMBIA LTDA	- 9.133.703	- 143.689.820	3.690.158
JYG ASOCIADOS SAS	205.380	115.766	6.819
E ADVISING S.A.S.	1.655.571	259.636	43.150
TREND MICRO COLOMBIA SAS	1.474.003	1.487.971	172.027
ANDES SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL SA	4.247.579	2.148.486	113.916
UNIVERSIA COLOMBIA SAS	124.703	- 531.731	-
RENTABYTE LIMITADA EN REORGANIZACION	- 7.205.074	- 2.171.589	
RASTREO Y LOCALIZACION SATELITAL RILSA SAS	78.209	- 34.517	10.591
GATTACA OUTSOURCING S.A.S.	3.119.401	481.868	366.988
IFX NETWORKS COLOMBIA SAS	68.919.541	12.988.405	3.827.269
BMIND SAS	3.547.077	679.782	52.991

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

KATA SOFTWARE COLOMBIA SAS	941.000	7.754	80.746	
TESERACT SAS	13.366.353	2.254.976	143.219	
TOOLNOLOGY COLOMBIA SAS	41.072	- 763.390		
POWER DATA COLOMBIA SAS	18.623	- 50.174	396.083	
FREEMATICA COLOMBIA SAS	596.817	345.611	3.715	
IP COM COLOMBIA S.A.S	1.967.687	774.592	299.047	
CREANGEL LTDA	2.205.079	251.180	4.914	
EVOLUTION OUTSOURCING S.A.S EN REORGANIZACION	- 63.398	- 4.911.003		
D&N BUSINESS INTELLIGENCE & CONSULTING SAS	13.471.999	5.925.544	49.970	
SAS INSTITUTE COLOMBIA SAS	3.599.806	1.419.429	222.135	
SELENIO SAS	- 1.022.160	- 1.019.009	15.294	
TN COLOMBIA SAS	4.840.945	548.397		
GPSTRATEGY S.A.S	2.876.551	193.457		
FONYOU COLOMBIA SAS	- 1.577.738	- 1.724.967	1.327.016	

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S	15.414.906	298.840	255.552	
JUNIPER NETWORKS MEXICO S.A. DE C.V.	1.647.347	43.434	19.689	
IT CORPORATION SAS	1.209.863	59.142		
RTRC COLOMBIA LTDA	3.970.727	506.345	184.720	
SINCH COLOMBIA SAS	5.492.612	- 129.949	146.696	
HCL TECHNOLOGIES COLOMBIA S A S	8.509.493	452.914	2.490.703	
V2S COLOMBIA SAS	538.009	175.307	53.433	
ASIC SAS	25.496.747	4.707.008	6.259.635	
SINCOTEL SOLUTIONS SAS EN REORGANIZACION	1.076.045	248.676	67.631	
THE FACTORY HKA COLOMBIA SASPROVEEDOR TECNOLOGICO DE FACTURACIÒN ELECTRONICA	3.286.453	633.395		
LITIGAR PUNTO COM SAS	2.715.264	2.740.339	143.228	
BUDDI LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	1.764.042	- 8.998.256		
ITS INFOCOMUNICACION SAS	13147090	3.059.887	3.311.740	

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

AMAZON WEB SERVICES COLOMBIA SAS	118724763	- 15.618.897	669.045	
ROAD TRACK DE COLOMBIA SAS	1042391	1.478.034	1.889.019	
SUSTS COLOMBIA LIMITADA	6667669	819.136	1.140.006	
COMPUFACIL S A S	14303608	- 2.107.772	231	
IDEAS MUSICALES DE COLOMBIA SAS	5689677	4.753.823	540.851	
SAP COLOMBIA SAS	263362018	45.844.823	120.747	
ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES SAS	-3537948	- 625.144		
SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A	25429585	4.473.901	51.460	
COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHISVISTICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S	4250278	262.448	22.243	
TRANSFIRIENDO SA	6.653.585	- 807.727	254.911	
CBA ASOCIADOS SAS	31.559.257	2.344.431	4.961.513	
GRUPO EMPRESARIAL DE INVERSION EN TICS DE MANIZALES S.A.S	- 5.301	15.337		
INFORMACION Y TECNOLOGIA SAS	13.766.685	157.313		
LEGON TELECOMUNICACIONES S.A.S	2.888.147	2.629.862	1.340.933	

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

GLOBAL NETWORKS SOLUTIONS SAS	3.090.036	2.597.876	622.438
CABLE ESPRESS TELECOMUNICACIONES S.A.S	796.040	381.114	29.526
INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA SAS EN REORGANIZACION	1.913.413	146.591	72.986

Dicha información fue objeto de verificación y análisis a fin de determinar las características de quien oferta servicios para la ejecución de proyectos de alcances similares en el país, por lo que se pudo concluir que existe una oferta amplia de empresas que reportan su información a la Superintendencia de Sociedades. Así las cosas, se puede afirmar que existen empresas en la región que puedan ejecutar el objeto contractual: "**PRESTAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN Y ACCESO A LA RED DE INTERNET PARA EL PALACIO MUNICIPAL, QUINCE (15) SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, OCHO (8) CENTROS VIDA Y CDI, Y SIETE (7) ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE YOPAL.**", sin temor a que el proceso se declare desierto por falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales.

- **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

La entidad siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente ha identificado los procesos que tanto la entidad como otras entidades estatales han adelantado, con el fin de analizar aspectos como: modalidad de selección, Objeto, Cantidades, Oferentes, Garantías, entre otros. La consulta fue realizada en www.contratos.gov.co encontrando lo siguiente:

Adquisiciones previas de la entidad

Entidad	MUNICIPIO DE YOPAL
Vigencia	2022
Fuente	SECOOP II
Número del proceso	MYCA-SG-SAS-015-2022

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

MUNICIPIO DE YOPAL

35

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

Modalidad	SUBASTA
Objeto del contrato.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL PALACIO MUNICIPAL, SUS DIFERENTES SEDES EXTERNAS Y LAS ZONAS WIFI DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL
Presupuesto	$ 169.998.938
Forma de pago	El municipio de Yopal pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: El Municipio de Yopal pagará al contratista de la siguiente forma: por mensualidad vencida (30 días), previa aprobación a satisfacción de la prestación del servicio, para lo cual se requerirá que el contratista presente para cada pago la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, pagos de seguridad social, y demás actuaciones administrativas que den lugar. Y un último pago mediante acta de liquidación, previa certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, pagos de seguridad social, y demás actuaciones administrativas que den lugar.
Plazo	5 MESES
Oferentes	COMUNICAMOS+
Contratista	COMUNICAMOS+
Experiencia	El proponente debe acreditar haber suscrito, ejecutado y liquidado antes del cierre de este proceso, máximo un (1) contrato cuyo objeto haya sido o tenga relación con la prestación de servicio de internet a entidades públicas o privadas, y cuyo valor sea igual o mayor a una (1) vez el valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (170 S.M.M.L.V.). El contrato aportado deberá estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro único de Proponentes - RUP e identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel. El contrato propuesto debe acreditar el 100% de los códigos UNSPSC solicitados y descritos en el siguiente cuadro.

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
83	12	17	Servicios de comunicación masiva
81	16	18	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia

Garantías

MONTO	VIGENCIA	AMPARO
Por el 10% del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación	Cumplimiento
Por diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) Meses a partir del cierre del proceso	Garantía de seriedad de la propuesta
Por un valor equivalente a [200] SMMLV	Por el termino de duración del contrato	Responsabilidad Civil Extracontractual.
Por el (10) % del valor del contrato.	Por el término de duración del contrato y 4 meses más.	Calidad del Servicio
Por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato.	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales

Indicadores	
Liquidez	Mayor o igual 2.0
Endeudamiento	Menor o igual 40%
Cobertura de Intereses	Mayor o igual 3.0
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 9%
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 8%

Entidad	MUNICIPIO DE YOPAL

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

Vigencia	2021
Fuente	SECOOP II
Número del proceso	MYCA-SG-SAM-006-2021
Modalidad	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
Objeto del contrato.	PRESTAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN Y ACCESO A LA RED DE INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN SUS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS Y OTROS PUNTOS CONEXOS, INCLUYENDO LOS CENTROS VIDA.
Presupuesto	$ 163.995.685 COP
Forma de pago	El Municipio de Yopal pagará al contratista de la siguiente forma: por mensualidad vencida (30 días) de acuerdo con el valor diario acordado, previa aprobación a satisfacción de la prestación del servicio, para lo cual se requerirá que el contratista presente para cada pago la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, pagos de seguridad social, y demás actuaciones administrativas que den lugar.
Plazo	5 MESES
Oferentes	COMUNICAMOS+
Contratista	COMUNICAMOS+
	Se requiere que el proponente acredite experiencia en un contrato, ejecutado y liquidado a la fecha del cierre, cuyo objeto y actividades correspondan a la prestación de servicio de internet a entidades públicas o privadas, el valor del mismo deberá ser igual o mayor a (181) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), el equivalente al valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. El contrato aportado para acreditar la experiencia, debe estar identificado en relación a los bienes y servicios que ofrecerán a las entidades estatales con el clasificador de bienes y servicios en la siguiente clasificación de la codificación estatal de productos y servicios de naciones unidas (UNSPSC) en el tercer nivel (clase) y su valor expresado en SMMLV, como se

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0669

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

indica en la siguiente tabla:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
83	12	17	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

Garantías

MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA
Por el 10% del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación.	Cumplimiento	SI
por diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) Meses A Partir Del Cierre Del Proceso	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y dos (2) años más	Responsabilidad Extracontractual.	SI
Por el [10] % del valor del contrato.	Por el término de 1 año contado a partir del acta de recibo.	Calidad del Servicio	SI
Por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato.	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	SI

Indicadores	
Liquidez	Mayor o igual a 2.0
Endeudamiento	Menor o igual a 40%
Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 3.0
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 9%
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 8%

Entidad	
Vigencia	2020

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

Número del proceso	MYCA-SG-SAM-001-2020
Modalidad	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
Objeto del contrato.	PRESTAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN Y ACCESO A LA RED DE INTERNET PARA EL PALACIO MUNICIPAL, ONCE (11) SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SEIS (6) CENTROS VIDA, TRES (3) PUNTOS CONEXOS DEL MUNICIPIO, INSTALACIÓN DE LÍNEA TELEFÓNICA NACIONAL PARA EL DESPACHO DEL ALCALDE Y VALOR AGREGADO: SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA SIETE (7) ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
Presupuesto	$ 95.961.600 COP
Forma de pago	El Municipio de Yopal pagará al contratista de la siguiente forma: Dos (2) actas parciales por mensualidad vencida de acuerdo con el valor mensual acordado, previa aprobación a satisfacción de la prestación del servicio y un (1) acta final de liquidación por el valor mensual acordado, previa aprobación a satisfacción de la prestación del servicio, para lo cual se requerirá que el contratista presente para cada pago la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
Plazo	3 MESES
Oferentes	COMUNICAMOS +
Contratista	COMUNICAMOS +
Experiencia	Se requiere que el proponente acredite experiencia en máximo un contrato, ejecutado y liquidado, cuyo objeto y actividades correspondan a la prestación de servicio de internet a entidades públicas o privadas, el valor del mismo deberá ser igual o mayor a (164) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), el equivalente al valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. El contrato aportado para acreditar la experiencia, debe estar identificado en relación a los bienes y servicios que ofrecerán a las entidades estatales con el clasificador de bienes y servicios en la siguiente clasificación de la codificación estatal de productos y servicios de naciones unidas (UNSPSC) en el tercer nivel (clase) y su valor expresado en SMMLV, como se indica en la siguiente tabla:

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

	ITEM / **CODIGO UNSPSC** / **SMMLV**: 1 / 83121700 / 164
Garantías	**MONTO** / **VIGENCIA** / **AMPARO**: Por el 10% del valor del contrato. / Por el término de ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación. / Cumplimiento Por el 20% del valor del contrato. / Por el término de ejecución y seis meses mascontados a partir del acta de terminacion del contrato. / Calidad del servicio Por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato. / Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más. / Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales
Indicadores	
Liquidez	Mayor o igual 2.0
Endeudamiento	Menor o igual 50%
Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 3.0
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 9%
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 7%

Adquisiciones previas de otras entidades

Entidad	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN, CESAR
Vigencia	2024
Número del proceso	SAM-SIP-002-2024
Modalidad de selección	SUBASTA

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

Objeto del contrato.	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DARLE CONECTIVIDAD A LAS SEDES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES EN LAS SEDES 1 Y 2, ATA, GRANJA DEL ADULTO MAYOR, CASA DE LA CULTURA, BIBLIOTECA MUNICIPAL, CENTRO SANTIAGO NAVARRO; ASÍ COMO TAMBIÉN LA CONECTIVIDAD DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA LA SALA DE ESPERA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD, PARA EL DESPACHO DEL ALCALDE Y LA GRANJA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR.
Presupuesto	$ 430.160.000 COP
Forma de pago	1.- Pago a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, por mes vencido en sumas iguales durante la duración del contrato. Notas: 1.- Se pagará al Contratista previa presentación de los siguientes documentos: 1. Cuenta de cobro. 2. Factura debidamente diligenciada. 3. Informe del supervisor del contrato con evidencias fotográficas y Certificado de Cumplimiento expedido por el SUPERVISOR del contrato. 4. Certificación de cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF y Sena), expedida por el revisor fiscal, si el mismo se requiere legalmente o, por el representante legal, según corresponda. En esta certificación debe quedar constancia que EL CONTRATISTA o sus integrantes, si es un consorcio o unión temporal, durante la ejecución contractual respectiva ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos Laborales) y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y en la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones aplicables. 5. Todos los demás documentos requeridos por EL

GCC ISO 9001 Certificate No. LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

	MUNICIPIO.
Plazo	10 meses
Oferentes	Interconecta2
Contratista	Interconecta2
Experiencia	La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado, con mínimo siete (7) años en el sector de las telecomunicaciones. La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto de la prestación de servicios, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente. Para determinar la experiencia general y específica, se tiene en cuenta la experiencia con las actividades a ejecutar y los servicios previstos en el alcance. El oferente deberá tener por lo menos SIETE (07) año de haberse constituido y registrado en Cámara de Comercio.

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

	ADICIONALMENTE: **DEBERA CONTAR CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:** 6110- ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS 6120- ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS
Garantías	2.- Cumplimiento. En porcentaje del 20% del precio del contrato, por el término de duración del contrato, y hasta la liquidación del mismo. 3.- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. En porcentaje del 10% del precio del contrato, por el término de duración del contrato, y tres (3) años más. 4.- Calidad del servicio. En porcentaje del 10% del PRECIO del contrato, por el término de duración del mismo, y hasta la liquidación del mismo.
Indicadores	
Liquidez	Mayor o igual a 4.17
Endeudamiento	Menor o igual a 0.19
Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 178.49
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0

GCC ISO 9001
Certificate No
LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

Entidad	ALCALDIA LOCAL DE USME
Vigencia	2023
Número del proceso	FDLU-SASI-040-2023
Modalidad de selección	SUBASTA
Objeto del contrato.	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS ZONAS DIGITALES PARA EL ACCESO PUBLICO Y GRATUITO A INTERNET EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME, INCLUIDO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.
Presupuesto	$1,261,000,000
Forma de pago	El Fondo de Desarrollo Local de Usme realizará el pago del contrato de la siguiente manera: a) Pagos parciales mensuales por el valor realmente ejecutado acordes a lo facturado y/o cobrado de acuerdo con los servicios y elementos suministrados con la aprobación por parte del apoyo a la supervisión del contrato hasta completar máximo el 90% de los recursos del Fondo de Desarrollo Local de Usme. Nota: Por tratarse de prestación de servicios asociados a los componentes de ejecución del anexo técnico, el apoyo a la supervisión deberá garantizar el cumplimiento de las actividades y componentes del proyecto por medio de las matrices, formatos, reportes, planillas de ejecución, junto con las fotografías de evidencia, mapas, infografías, actas de entrega de insumos,

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

	elementos, repuestos y/o partes de equipos (ingreso al almacén) y todo aquello que desde el aspectos técnico y tecnológico den cuenta de la ejecución y cumplimiento del contrato. b) Pago final: Correspondiente al diez (10%) del valor total del contrato que se cancelará una vez suscrita el acta de liquidación e informe final., previa presentación de los siguientes documentos: • Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor, el apoyo a la supervisión y el contratista. • Certificación de cumplimiento validada por el supervisor del contrato en el formato del Sistema de Gestión de la Secretaría de Gobierno. • Proceso de ingreso al almacén de los bienes y/o productos. (Formato de ingreso al almacén aplicativo vigente). • Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique) • Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. • Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.
Plazo	7 MESES
Oferentes	UT CYA-MEDIANED

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

Contratista	UT CYA-MEDIANED
Experiencia	Los proponentes o alguno de los integrantes en caso de ser unión temporal o consorcio deben acreditar experiencia con **CUATRO (4) CONTRATOS EJECUTADOS**, terminados y liquidados (en caso de que el contrato sea objeto de liquidación), antes de la fecha del cierre del presente proceso de selección y cuyo objeto se relacione con el del presente proceso así: • Un contrato que tenga por objeto mantenimiento correctivo y preventivo de zonas wifi. • Un contrato que tenga dentro de su objeto o actividades: instalación de cableado estructurado y acometidas eléctricas de zonas wifi. • Un contrato que tenga dentro de su objeto o actividades: realización de talleres, actividades y socialización de programas relacionados con zonas wifi. • Un contrato que tenga por objeto la ejecución de promoción y apropiación de zonas wifi en mínimo 60 zonas. La experiencia acreditada debe estar inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP) e identificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC en el tercer nivel, en **MINIMO DOS (02)** de los siguientes códigos para cada certificación relacionada con la experiencia.

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
43221800	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Dispositivos de red óptica
43222500	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de seguridad de red
43222o00	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de servicio de red
43223300	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
43232900	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Software	Software para trabajo en redes
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicio de internet
83121700	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Publico	Servicios de información	Servicios relacionados con el internet

Garantías	**2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Por el (**5**%) del valor total del contrato,

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

	vigente por el período de ejecución del contrato y tres (3) años más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. **3. Calidad del servicio:** Por el (**20**%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. **4. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** Por el **(20%)** del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. **5. Responsabilidad <extracontractual:** Por el valor de doscientos **(200)** salarios mínimos legales mensuales vigentes, por el período de ejecución del Contrato. (Conforme lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015). Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Indicadores	
Liquidez	Mayor o igual a 2.92
Endeudamiento	Menor o igual a 65%
Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 18.14
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

Entidad	MINJUSTICIA
Vigencia	2023
Número del proceso	MJD-SASI-017-2023
Modalidad de selección	SUBASTA
Objeto del contrato.	Contratar los servicios de conectividad a Internet, conectividad punto a punto y servicios complementarios para el Ministerio de Justicia y del Derecho, junto con servicios de experto senior en redes por horas.
Presupuesto	$ 452.724.315
Forma de pago	El Ministerio de Justicia y del Derecho, pagará al Contratista en mensualidades vencidas y/o de manera proporcional por los días efectivamente ejecutados y los servicios prestados, para determinar el valor mensual, se tomará el valor ofertado por el proponente que resulte adjudicatario del proceso, como resultado de la oferta económica ajustada, conforme al valor ofertado en el evento de subasta inversa electrónica. Para efectos de la aprobación de los pagos, se realizará los descuentos a que haya lugar conforme a los ANS. Los pagos se verán afectados por la interrupción del servicio.
Plazo	12 MESES
Oferentes	COMCEL S.A.
Contratista	COMCEL S.A.
Experiencia	El comité técnico evaluador procederá a verificar directamente en el certificado del RUP, la siguiente información:

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

El proponente persona natural, jurídica, individual o plural deberá acreditar la experiencia con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado.

Los contratos aportados deberán estar inscritos en cualquiera de los códigos UNSPSC descritos a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81 – Servicios basados en Ingeniería. Investigación y Tecnología	8111 – Servicios Informáticos	81112100 – Servicios de Internet
83 – Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público	8312 – Servicios de información	83121700 – Servicios de comunicación masiva

El MINISTERIO verificará que la sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia, corresponda a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMMLV, así:

SMMLV
390,27

Para efectos de calcular el valor ejecutado se tendrá en cuenta el valor reportado en el RUP. Si el contrato que se pretende hacer valer contiene varios proyectos o servicios diferentes a los que se requiere para acreditar la experiencia aquí requerida, se deberá aportar certificación discriminando

dichos valores. Si el contrato que se acredita se realizó a través de un contrato ejecutado por un consorcio o unión temporal, el valor ejecutado se calculará teniendo en cuenta el porcentaje de participación que

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

	hubiese tenido en el mismo.
Garantías	<table><tr><th>AMPARO</th><th>%</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td><td>Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas contados a partir de la suscripcion del contrato.</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td><td>Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas contados a partir de la suscripcion del contrato.</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales</td><td>Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato</td><td>Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años mas contados de la suscripción del contrato.</td></tr></table>
Indicadores	
Liquidez	Mayor o igual a 1.0
Endeudamiento	Menor o igual a 70%
Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 0
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0

Entidad	DEPARTAMENTO DE CASANARE
Vigencia	2023
Número del proceso	CAS-OAJ-SAS-002-2023
Modalidad de selección	SUBASTA
Objeto del contrato.	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET A LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES TANTO URBANAS COMO RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE SEGÚN LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Presupuesto	$729,420,000

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

Forma de pago	Un pago por el valor del servicio de instalación conforme a la oferta económica, la cual se pagará una vez se presenten las respectivas actas de instalación (lineamientos técnicos 2023), certificaciones firmadas por los rectores y/o docente, visto bueno de la supervisión y apoyo a la Cuatro pagos mensuales vencidos por el valor mensual del servicio de conectividad, conforme a la oferta económica, la cual se cancelará, previa presentación de los correspondientes informes de ejecución y demás soportes según lineamientos técnicos 2023 del ministerio de educación, programa LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR con visto bueno del supervisor del contrato y apoyo a la supervisión, radicación de la factura, cuenta de cobro respectiva y demás informes remitidos al ministerio de educación nacional, (Correo de remisión).
Plazo	165 días
Oferentes	WANRIDGE S.A.S CONSORCIO INTERNET CASANARE 2023
Contratista	WANBRIDGE SAS
Experiencia	El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos: En mínimo dos (2) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en prestar el servicio de conectividad e internet y/o suministro de Internet y/o suministro de Internet a todo costo y/o prestar el servicio de Internet a todo costo a entidades públicas y/o privadas. Y al menos uno de esos contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso deben acreditar que dentro de su alcance incluya o guarde similitud o cuyo objeto haya sido en prestar el servicio de conectividad e internet a entidades públicas y/o privadas, cuyo valor total facturado expresado en SMMLV del año de terminado sea igual o superior a 314,40 SMMLV que equivale al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial.

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

Los contratos aportados para certificar la experiencia específica deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, y deberán estar clasificados en la totalidad de los siguientes códigos:

OBJETO	CÓDIGO – UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA (SMMLV)
PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET A LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES TANTO URBANAS COMO RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE SEGÚN LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.	81112100	Servicios de internet	628.81 SMMLV
	Y		
	81111800	Servicios de sistemas y administracion de componentes de sistemas	
	Y		
	72151600	Servicios de sistemas especializados de comunicacion	
	Y		
	72103300	Servicios de mantenimiento y reparacion de infraestructura	
	Y		
	83112300	Servicios de telecomunicaciones por fibra	

Se verificarán mínimo dos (02) contratos por proponente y por tanto no se deben relacionar en el Anexo correspondiente menos de dos (02) contratos. En caso de relacionarse menos de dos (02) contratos, la Gobernación de Casanare, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, calificara como No Cumple la propuesta. El límite mínimo de dos (02) contratos obedece a que la Gobernación de Casanare considera que con estos se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida en el desarrollo de las actividades inherentes al objeto a contratar.

Garantías

a) CUMPLIMIENTO: Diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución

del contrato y cuatro (4) meses más; en todo caso con una vigencia mínima hasta la liquidación del

contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015.

b) SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

	ejecución del contrato y deberá prorrogarse por tres (3) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de terminación. c) CALIDAD DEL SERVICIO: Diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. d) RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, Por el equivalente a 200 s.m.m.l.v., por todo el período de ejecución del contrato.
Indicadores	
Liquidez	Mayor o igual a 3.0
Endeudamiento	Menor o igual a 0.50
Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 3.0
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0.15
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0.10

Entidad	**DILOF (Dirección Logística y financiera de la policía nacional)**
Vigencia	2022
Número del proceso	PN DIRAF SA 268 2022
Modalidad de selección	SUBASTA
Objeto del contrato.	SERVICIO CARRIER DE INTERNET

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

Presupuesto	$ 1.854.850.750 COP
Forma de pago	-a Policía Nacional, cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: Se realizarán pagos en mensualidades vencidas contra prestación del servicio, dentro de os sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la factura, la certificación de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y los demás documentos equeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).
Plazo	6 meses
Oferentes	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC
Contratista	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC
Experiencia	Persona jurídica nacional o extranjera, operadores de telefonía, nacionales o extranjeros con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tengan dentro su objeto social o actividad el objeto del presente proceso y que estén en capacidad de suministrar el servicio a contratar y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. **4.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad del bien y el cumplimiento de la ejecución del contrato, la experiencia específica del proponente está descrita en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE de acuerdo a la documentación exigida.

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

Suministrar el servicio de un enlace dedicado con acceso a Internet mínimo de cinco (05) Gbps y un enlace instalado en el Datacenter de la empresa contratista de mínimo 200 Mbps sin reúso real y efectivo en todo el tramo hasta la entrada en backbone mundial. El último kilómetro será una solución implementada en fibra óptica redundante, que comunicará a la Policía Nacional con el Centro de Operaciones del ISP (entidad prestadora de servicio de internet).

LUGAR	UBICACIÓN	ANCHO DE BANDA	ÚLTIMA MILLA
Policía Nacional	Dirección General Carrera 59 No. 26-11 CAN Edificio Telemática Bogotá Colombia	5 GBPS	Fibra Óptica
Empresa prestadora del servicio	Datacenter empresa prestadora del servicio	200 Mbps	Fibra Óptica

El enlace de 200 Mbps será instalado en el NOC o datacenter de la empresa a la que se le adjudique el servicio solicitado, el colocation y cross conexión del canal debe ser realizado por el contratista y sin generar costo adicional a la Institución.

En consecuencia, el contratista garantizará:

Entregar una última milla en fibra óptica que transportará el enlace de cinco (05) Gbps, hacia Internet de la Policía Nacional, deberá ser redundante conectado a través de dos (02) anillos de fibra diferente; las cuales deben conectar a Internet por salidas internacionales diferentes, se debe emplear protocolo BGP para enrutamiento, en cada anillo se debe entregar un total de 5 GB y su configuración debe ser activo/ activo para un total de 10 Gb

A través de esta configuración de última milla, la Policía Nacional se conectará de manera directa con el nodo de Internet, el cual se encuentra interconectado a los proveedores internacionales VERIZON BUSINESS, SPRINT, TISCALI, PCCW o BTN. (TIERs 1) entre otros.

La conexión para las dos (02) fibras deberá entregarse mínimo en interface de 10Giga Ethernet, para el aumento o disminución de los anchos de banda contratados sin tener que ampliar o cambiar la infraestructura física instalada originalmente. De igual forma las fibras deberán llegar a dos (02) routers suministrados por el contratista, los cuales deben ser ubicados en el data center de la Policía Nacional, completamente independientes y configurados en alta disponibilidad.

GCC ISO 9001
Certificate No
LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

Garantías	

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo Jurídico	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato o de las prórrogas si las hubiere.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y 60 días calendario más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como cuota que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que se cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
	Riesgo Operativo	Calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual al indicado en el contrato, contados a partir de la Firma del acta de inicio.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios por un término igual a la vigencia del contrato. La estimación cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los pasos ocasionados por el proceso y la no entrega o entrega de mala calidad del SERVICIO CARRIER DE INTERNET, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato
Garantía Única	Riesgo Jurídico	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

Indicadores	
Liquidez	Mayor o igual a 0.40
Endeudamiento	Menor o igual a 0.77
Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1.74
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0.06
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0.02

Entidad	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
Vigencia	2021
Número del proceso	SUB-2021-009

ESTUDIO PREVIO GENERAL

MUNICIPIO DE YOPAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

Modalidad de selección	SUBASTA INVERSA
Objeto del contrato.	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS WIFI EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Presupuesto	$ 5.000.000.000,00
Forma de pago	
Plazo	300 DIAS
Contratista	CONSORCIO ZONAS WIFI TOLIMA
Experiencia	
Garantías	

Codigo - Segmento	Codigo - Familia	Codigo - Clase	Nombre - Producto
81000000	81110000	81112100	Proveedores de Servicios de Internet (psi)
26000000	26130000	26131500	Centrales Eléctricas
39000000	39100000	39121000	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
86000000	86100000	86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica

2.4. EXPERIENCIA:

2.4.1. EXPERIENCIA GENERAL

El proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar en el registro único de proponentes experiencia con máximo tres (03) contratos ejecutados, cuya sumatoria corresponda mínimo a (5503.41) Salarios Mínimos Legales Vigentes (S.M.M.L.V) y cada uno de los contratos deberán contener los siguientes CODIGOS UNSPSC:

2.4.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA

Acreditar máximo tres (03) certificaciones o fotocopia de los contratos con acta de liquidación. (de las cuales por lo menos uno debió celebrarse con una entidad pública colombiana), suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, a fin al objeto del presente proceso, que se encuentren CELEBRADOS, EJECUTADOS Y LIQUIDADOS en los últimos tres (03) años del cierre del presente proceso, que cumplan los siguientes requisitos:

- Que sean expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo.
- Que la sumatoria de las certificaciones aportadas acrediten una cuantía no inferior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.
- Que contengan un objeto igual o afín al objeto del presente proceso: Entendiendo como afín **la Prestación Del Servicio De Conectividad de Zonas Wi Fi en parques, canchas y lugares públicos, donde los beneficiados sea población en general y no grupos especificos.**

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

	DCOBERTURA DEL RIESGO

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Calidad del servicio	X		Veinte (20%) por ciento del valor del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
Cumplimiento general del contrato	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duracion del contrato y seis (6) meses mas
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	X		Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años mas
Responsabilidad Civil Extracontractual	X		300 SMMLV	Duración del contrato y seis (6) meses mas
Buen manejo y correcta		X		

Indicadores	
Liquidez	Mayor o igual a 1.41
Endeudamiento	Menor o igual a 65%
Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 2.96
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0.15
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0.10

Consulta realizada en el Portal de Datos Abiertos del SECOP I Y II

FUENTES Y TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN:

ü Página Web de la Superintendencia de sociedades

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

ü Página Web Diario La Republica

ü Página Web Departamento Administrativo Nacional de Estadística

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Para efectos de determinar el presupuesto oficial se tomó como referencia el menor valor de las tres cotizaciones solicitadas por el Municipio de Yopal, de conformidad con el procedimiento señalado en el Manual de contratación, para lo cual la Secretaría de tecnologías de la información y las comunicaciones, estableció como presupuesto oficial el valor de: **CUATROCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CT ($406.333.104,00).**

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

Para el estudio de precios que soporta el valor de la contratación, la Secretaría de tecnologías de la información y las comunicaciones, se basa en el análisis del mercado realizado a través de la solicitud y comparación de las cotizaciones solicitadas a proveedores, así; INTERMART SAS, WAN BRIDGE y SANFER SOLUCIONAES SAS, de las cuales se toma como referente el ítem de la cotización por elemento de Menor Precio.

Teniendo en cuenta el resultado en la dispersión de cada elemento, según el manual de contratación de la alcaldía de Yopal, se tomó el menor valor unitario de cada elemento cotizado.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y JUSTIFICACIÓN

6.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

La modalidad de selección por la cual se adelantará el presente proceso contractual es:

SUBASTA INVERSA

6.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y JUSTIFICACIÓN QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, ha establecido que: "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece: "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

1. **Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Así, la modalidad de selección corresponde a la Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa (Selección Abreviada – Subasta Inversa) Electrónica en atención a que los bienes a contratar se encuentran dentro de aquellos que se consideran de características técnicas uniformes y de común utilización. En tal sentido el fundamento jurídico a aplicar es el establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. Es así como, de conformidad con la normativa ya referida, es preciso llevar a cabo un proceso a través de la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa.

Es así como, de conformidad con la normatividad ya referida, es preciso llevar a cabo un proceso a través de la modalidad de selección abreviada – subasta inversa, como un mecanismo ágil para la contratación del servicio de internet para el Palacio Municipal y sus diferentes sedes externas.

6.3. SOPORTE JURÍDICO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 del numeral 2 literal b de la Ley 1150 del 2007, y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 3 y 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1 082 del 2015; la modalidad que corresponde para la presente contratación es la:

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

SUBASTA INVERSA

La modalidad de selección y el contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública" y Decreto 1082 de 2015; así como por las demás que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen o lleguen a regular el objeto de la presente contratación.

Ley 136 de 1994 del 02 de junio "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

Ley 383 1997, artículo 66 y ley 788 de 2002, determina que: "lo municipios aplicaran los procedimientos establecidos en el estatuto tributario nacional para la administración, determinación, discusión, cobro, devoluciones, régimen sancionatorio, incluida su imposición a los impuestos por ellos administrados. Así mismo, aplicarán el procedimiento administrativo de cobro a las multas, derechos y demás recursos territoriales"

Ley 1551 de 2012 del 6 de Julio "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

Decreto 1860 del 30 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

NOTA: Es de anotar que el Acuerdo Marco para la Prestación de Servicios de Conectividad III No. - CCENEG-248-AMP-2020, Servicios de conectividad III, tenía vigencia 19/11/2020 hasta 19/11/2023.

7. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD

Los factores de verificación y evaluación se resumen de la siguiente manera:

PROCESO	FACTORES		CONSECUENCIA
VERIFICACIÓN	CAPACIDAD JURÍDICA	☐	HABILITA/INHABILITA
	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	☒	HABILITA/INHABILITA
	CAPACIDAD FINANCIERA	☐	HABILITA/INHABILITA
	CAPACIDAD TÉCNICA	☐	HABILITA/INHABILITA
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	☐	HABILITA/INHABILITA
EVALUACIÓN	PRECIO	☒	MENOR PRECIO

"El presente proceso de selección se regirá por la modalidad de subasta inversa por tratarse de elemento cuyas condiciones técnicas son uniformes de común utilización, para lo cual se dará aplicación el artículo 2.2.1.2.1.2.2., del Decreto 1082 de 2015 que dispone:

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la Ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa: 1. Los pliegos condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) El Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa. 2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente. 3. La Entidad Estatal debe publicar una informe habilitación de oferentes, en cual indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado. 4. Hay subasta inversa siempre haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica. 5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa. 6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido. 7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial bajo. 8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo. 9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal dará aplicación a lo previsto en el artículo 35 de la Ley 2069 del 2020 "Factores de desempate.

8. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el art. 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y el manual para la Identificación y Cobertura del riesgo en los procesos de contratación [M-ICR-01], procede la SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES a estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la ejecución del contrato para "**PRESTAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN Y ACCESO A LA RED DE INTERNET PARA EL PALACIO MUNICIPAL, QUINCE (15) SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, OCHO (8) CENTROS VIDA Y CDI, Y SIETE (7) ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE YOPAL**".

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periocidad ¿Cuándo?

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No. LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

1	Especifico	Interno	Planeación	Operacional	Que la descripción del bien o servicio no sea clara	Confusiones y malentendidos entre la entidad y el contratista a la hora de exigir los servicios contratados	1 Raro	4 Mayor	5	Riesgo Medio	ALCALDÍA	Revisión clara de los estudios previos a fin de que todo se entienda claramente	1 - Raro	1 insignificante	2	Riesgo Bajo	NO	Entidad	Estudios previos	Etapa de planeación	Secretaria General	Durante la etapa de planeación

GCC ISO 9001
Certificate No
LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

2	General	Interno	Selección	operacional	Que el contratista seleccionado no cumpla con los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones o que se encuentre en alguna inhabilidad	Se declara desierto el proceso.	1 Raro	4 Mayor	5	Riesgo Medio	Contratista	Revisión minuciosa de las propuestas allegadas por los oferentes	1 - Raro	1 insignificante	2	Riesgo Bajo	NO	Entidad	Presentación de la propuesta	Informe de evaluación	Durante la etapa de selección del contratista se verifican los requisitos	Durante la selección del contratista

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

3	General	Interno	Selección	Económico	Ofertas artificialmente bajas presentadas por el contratista	Se declara desierto el proceso y se puede presentar riesgo en la ejecución.	1 Raro	4 Mayor	5	Riesgo Medio	Compartido	Revisión de la propuesta económica.	1 - Raro	1 insignificante	2	Riesgo Bajo	NO	Entidad	Etapa precontractual	informe de evaluación	Verificando la oferta económica	Durante la selección del contratista
4	General	Externo	Contratación	operacional	Que no se firme el contrato por parte del contratista	Perdidas administrativas para la entidad ya que perdería el tiempo y valor utilizado para adelantar el proceso con	1 Raro	4 Mayor	5	Riesgo Medio	Contratista	Exigiendo la póliza de seriedad de la oferta	1 - Raro	1 insignificante	2	Riesgo Bajo	NO	Entidad	Etapa precontractual	Minuta contractual	Aprobación de la minuta contractual	Durante el proceso de contratación

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

						tractual, como también que no se satisface la necesidad																

GCCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

5	General	Externo	Contratación	operacional	Riesgo que el contratista no presente la garantía requerida o las allegue en forma tardía	Que no se pueda iniciar con la ejecución del contrato en los tiempos planeados por la entidad	1 Raro	4 Mayor	5	Riesgo Medio	Contratista	Exigiendo la póliza de seriedad de la oferta	1 - Raro	1 insignificante	2	Riesgo Bajo	NO	Entidad	Desde la adjudicación	Al finalizar el contrato	Verificando que el contratista allegue las pólizas en los tiempos acordados	Durante el proceso de contratación
6	General	Externo	Ejecución	financieros	El contratista en la ejecución del contrato no asume los costos inherentes al servicio como	Se afectaría la efectividad operativa de la entidad, obstruyendo parcialmente su capaci	1 - Raro	3- Moderado	4	Riesgo Bajo	Contratista	El contratista debe apropiar los recursos necesarios para suplir los costos inherentes al ser	1 - Raro	1 insignificante	2	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Desde el acta de inicio	Al finalizar el contrato	El supervisor verificará la ejecución del contrato a fin que el mismo se ejecute en las condiciones pactadas	Durante la ejecución del contrato

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

					lo establece el contrato o incurre en mora para asumirlos.	dad de respuesta a través del oportuno cumplimiento del cronograma de salidas.						vicio										
7	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incremento del precio del bien o servicio contratado, entre la presentación de la oferta y la ent	Puede afectar el equilibrio del contrato no pueden cumplir con las condiciones técnicas exigidas	2-Improbable	2-Menor	4	Riesgo Bajo	Contratista	Realizar proyecciones económicas del valor del producto o servicio	1-Raro	1 insignificante	2	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Desde el acta de inicio	Al finalizar el contrato	Realizando análisis económicos	Previo a la presentación de la oferta.

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

					rega real del producto.	y contratadas por la entidad, afectando la calidad del servicio.																
8	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Modificación de especificaciones técnicas.	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto.	1 - Raro	4- Mayor	5	Riesgo Medio	Contratista	Evaluación de alternativas, concertación	1 - Raro	1 insignificante	2	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Desde el acta de inicio	Al finalizar el contrato	Supervisor	Semanal.

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

9	General	Externo	Ejecución	operacional	Riesgo de plazo de ejecución: está asociado a la no ejecución de los trabajos contratados en el tiempo estipulado en el pliego de condiciones	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto.	2 Raro	4 Mayor	5	Riesgo Medio	Contratista	Exigiendo la póliza de cumplimiento	2 - Raro	2 significativo	2	Riesgo medio	SI	Contratista	Desde la adjudicación	Al finalizar el contrato	Verificando que el contratista allegue las pólizas en los tiempos acordados	Supervisión efectiva y oportuna sobre el objeto contractual

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

91

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

10	General	Externo	Ejecución	operacional	Riesgo de eventual reclamación por parte de los trabajadores, quienes, con ocasión de la ejecución del contrato, vieron vulnerados sus derechos por el no pago de sus salarios por parte del contratis	incumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el contrato, iniciación debido proceso (efectividad garantías contractuales, aplicación de multas o caducidad del contrato o declaratoria de incumplimeinto total o par	2 Raro	4 Mayor	5	Riesgo Medio	Contratista	Exigiendo la póliza de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	2 - Raro	2 significativo	2	Riesgo medio	SI	Contratista	Desde la adjudicación	Al finalizar el contrato	Verificando que el contratista allegue las pólizas en los tiempos acordados	Supervisión efectiva y oportuna sobre el objeto contractual

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

						cial, efectividad de la cláusula penal)																	
11	General	Externo	Ejecución	operacional	Riesgo de eventuales perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista	Incumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el contrato, iniciación debido proceso (efectividad garantías contractuales, apli	2 Raro	4 Mayor	5	Riesgo Medio	Contratista	Exigiendo la póliza de calidad del servicio	2 - Raro	2 significativo	2	Riesgo medio	SI	Contratista	Desde la adjudicación	Al finalizar el contrato	Verificando que el contratista allegue las pólizas en los tiempos acordados	Supervisión efectiva y oportuna sobre el objeto contractual	

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

							caci ón de mult as o cad ucid ad del cont rato o decl arat oria de incu mpli mei nto total o par cial, efec tivid ad de la cláu sula pen al)																

GCC
ISO 9001
Certificate No
LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

12	General	Externo	Ejecución	operacional	Riesgo de eventual reclamación por los daños que se le causen a terceros que se an consecuencia de los hechos u omisiones de los contratistas y subcontratistas que el co	Incumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el contrato, iniciación debido proceso (efectividad garantías contractuales, aplicación de multas o caducidad del contrato o declaratoria de incumplimeinto total o par	2 Raro	4 Mayor	5	Riesgo Medio	Contratista	Exigiendo la póliza de responsabilidad civil extracontractual	2 - Raro	2 significativo	2	Riesgo medio	SI	Contratista	Desde la adjudicación	Al finalizar el contrato	Verificando que el contratista allegue las pólizas en los tiempos acordados	Supervisión efectiva y oportuna sobre el objeto contractual

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

					ntratista principal utilice para la ejecución	cial, efectividad de la cláusula penal)																	

GCC
ISO 9001
Certificate No
LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

9. GARANTÍAS A EXIGIR

El contratista constituirá con sus propios recursos y a favor del MUNICIPIO DE YOPAL Nit. No. 891.855.017-7, una Garantía que amparará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato a través de los mecanismos de cobertura del riesgo, a saber:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza
2. Patrimonio Autónomo
3. Garantía bancaria

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que el Municipio de Yopal ha estimado:

MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA
Por el 10% del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación	Cumplimiento	SI
Por el [20] % del valor del contrato.	Por el término de cinco (5) años a partir del recibo definitivo de las obras.	Estabilidad y calidad de la Obra	NO
Por diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) Meses a partir del cierre del proceso	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
Por el 100% del valor total del anticipo.	Por el término de ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación.	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NO
Por un valor equivalente a [200] SMMLV	Por el término de duración del contrato	Responsabilidad Civil Extracontractual.	SI
Por el [20] % del valor del contrato.	Por el término de 1 año contado a partir del acta de recibo.	Calidad del Bien	NO
Por el (20) % del valor del contrato.	Por el término de duración del contrato y 4 meses más.	Calidad del Servicio	SI
Por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato.	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	SI

10. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

De conformidad con lo establecido en el segundo inciso del artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto N° 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto N° 1082 de 2015 *"Estudios y documentos previos"*, se debe proceder a indicar si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

En consonancia con lo señalado en las anteriores disposiciones y ante la obligación que tienen las Entidades Estatales de determinar en la etapa de planeación de cada Proceso de Contratación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos, la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente publicó el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación **M-MACPC-14**, en el cual se dispuso que dicha determinación se debe verificar según al **NIVEL** al que pertenece la entidad, que para el caso del municipio de Yopal, corresponde al **NIVEL MUNICIPAL.**

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	**SI**
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	**SI**

En consecuencia, se concluye que para el presente proceso contractual adelantado por la ALCALDÍA DE YOPAL le son aplicables los acuerdos comerciales de Guatemala y adicionalmente se encuentra cobijado por la **Decisión 439 de 1998 CAN.**

11. RESPONSABLE POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS NUMERALES 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 8 DEL ESTUDIO PREVIO

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

ELABORÓ COMPONENTE TÉCNICO:

Firma: _____
Nombre: **ANDUAR JOHANY GONZALEZ CUTA**
Cargo: Profesional Universitario Grado 04 – Secretaría de Tecnologías de la información y las Comunicaciones

APROBÓ:

Firma: _____
Nombre: **JOSÉ TOBÍAS DIAZ ALARCÓN**
Cargo: Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró Componente Jurídico:

Firma: _____
Nombre: **ELIZABETH BONILLA RINCÓN**
Cargo: Profesional Contratada

12. REVISIÓN BANCO DE PROYECTOS (Aspectos para viabilizar la solicitud de Disponibilidad Presupuestal cuando se trata de Recursos de Inversión).

Vo.Bo. BANCO DE PROYECTOS:
Firma: _____
Nombre:
Cargo: Profesional Universitario

APROBÓ
Firma: _____
Nombre:
Cargo: Jefe Asesora de Planeación

13 RESPONSABLES POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS NUMERALES 6, 7, 9 Y 10 DEL ESTUDIO PREVIO

Firma: _____
Nombre: MARYURU LIZETH AVILA SANABRIA
Cargo: Profesional Contratado – Aspecto Jurídica

Firma: _____
Nombre: SONIA CLARET MARTÍNEZ
Cargo: Profesional Contratado – Aspecto Financiero

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE TIC	2024-01168	2024	03	01

Firma: Yasmin Beltran.
Nombre **YASMIN BELTRÁN CAMARGO**
Cargo: Profesional Contratado – Aspecto Técnico

REVISÓ:	APROBÓ:
Firma:	Firma:
Nombre: **LUIS FERNEY PARRA BLANDÓN**	Nombre **EDGAR IVÁN PAEREZ CARVAJAL**
Cargo: Profesional Contratado OAJ	Cargo: Jefe de Oficina Asesora Jurídica

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969